TABLA DE CONTENIDO

[ACTA No. 36](#_Toc194645743)

[(Miércoles, 19 de Marzo de 2025)](#_Toc194645744)

[LEGISLATURA 2024 – 2025](#_Toc194645745)

[PRESIDENTA 7](#_Toc194645746)

[SECRETARIA 7](#_Toc194645747)

[PRESIDENTE 8](#_Toc194645749)

[SECRETARIA: 9](#_Toc194645750)

[ORDEN DEL DÍA 9](#_Toc194645751)

[PRESIDENTE 18](#_Toc194645752)

[SECRETARIA 18](#_Toc194645753)

[PRESIDENTE 18](#_Toc194645754)

[La Presidencia concede el uso de la palabra a la H.R. Astrid Sánchez Montes de Oca 18](#_Toc194645755)

[PRESIDENTE 19](#_Toc194645756)

[La Presidencia concede el uso de la palabra al H.R. Gabriel Becerra Yáñez. 19](#_Toc194645757)

[PRESIDENTE 19](#_Toc194645758)

[La Presidencia concede el uso de la palabra a la H.R. Marelen Castillo Torres 19](#_Toc194645759)

[PRESIDENTE 20](#_Toc194645760)

[SECRETARIA 20](#_Toc194645761)

[PRESIDENTE: 21](#_Toc194645762)

[SECRETARIA 21](#_Toc194645763)

[Proposición 21](#_Toc194645764)

[PRESIDENTE:. 21](#_Toc194645765)

[La Presidencia concede el uso de la palabra al H.R. Juan Carlos Wills Ospina 21](#_Toc194645766)

[PRESIDENTE:  21](#_Toc194645767)

[La Presidencia concede el uso de la palabra al H.R. Alirio Uribe Muñoz 21](#_Toc194645768)

[PRESIDENTE 22](#_Toc194645769)

[La Presidencia concede el uso de la palabra al H.R. Juan Carlos Wills Ospina. 22](#_Toc194645770)

[PRESIDENTE: 23](#_Toc194645771)

[La Presidencia concede el uso de la palabra al H.R. Juan Manuel Cortés Dueñas 23](#_Toc194645772)

[PRESIDENTE 23](#_Toc194645773)

[La Presidencia concede el uso de la palabra al H.R. Duvalier Sánchez Arango. 24](#_Toc194645774)

[PRESIDENTE 24](#_Toc194645775)

[La Presidencia concede el uso de la palabra al H.R. Pedro José Suárez Vacca 24](#_Toc194645776)

[PRESIDENTE 25](#_Toc194645777)

[Continúa con el uso de la palabra el H.R. Pedro José Suárez Vacca 25](#_Toc194645778)

[PRESIDENTE 25](#_Toc194645779)

[La Presidencia concede el uso de la palabra al H.R. Jorge Eliecer Tamayo Marulanda 25](#_Toc194645780)

[PRESIDENTE 26](#_Toc194645781)

[La Presidencia concede el uso de la palabra al H.R. Juan Carlos Wills Ospina 26](#_Toc194645782)

[PRESIDENTE 26](#_Toc194645783)

[Continúa con el uso de la palabra el H.R. Juan Carlos Wills Ospina. 27](#_Toc194645784)

[PRESIDENTE 27](#_Toc194645785)

[La Presidencia concede el uso de la palabra al H.R. Carlos Felipe Quintero Ovalle 27](#_Toc194645786)

[PRESIDENTE 27](#_Toc194645787)

[Continúa con el uso de la palabra el H.R. Carlos Felipe Quintero Ovalle 27](#_Toc194645788)

[PRESIDENTE 28](#_Toc194645789)

[La Presidencia concede el uso de la palabra a la H.R. Piedad Correal Rubiano 28](#_Toc194645790)

[PRESIDENTE:  28](#_Toc194645791)

[La Presidencia concede el uso de la palabra al H.R. Heráclito Landinez Suárez 28](#_Toc194645792)

[PRESIDENTE 29](#_Toc194645793)

[La Presidencia concede el uso de la palabra al H.R. Álvaro Leonel Rueda Caballero 29](#_Toc194645794)

[PRESIDENTE 30](#_Toc194645795)

[La Presidencia concede el uso de la palabra al H.R. Pedro José Suarez Vacca 30](#_Toc194645796)

[PRESIDENTE 30](#_Toc194645797)

[La Presidencia concede el uso de la palabra al H.R. Juan Carlos Wills Ospina 30](#_Toc194645798)

[PRESIDENTE 31](#_Toc194645799)

[La Presidencia concede el uso de la palabra al H.R. Luis Alberto Albán Urbano 31](#_Toc194645800)

[PRESIDENTE 31](#_Toc194645801)

[La Presidencia concede el uso de la palabra al H.R. José Jaime Uscátegui Pastrana 31](#_Toc194645802)

[Preside la Sesión la H.R. Ana Paola García Soto 32](#_Toc194645803)

[PRESIDENTA: 32](#_Toc194645804)

[La Presidencia concede el uso de la palabra al H.R. Alirio Uribe Muñoz. 32](#_Toc194645805)

[PRESIDENTE 32](#_Toc194645806)

[La Presidencia concede el uso de la palabra al H.R. Juan Carlos Wills Ospina 32](#_Toc194645807)

[PRESIDENTE 33](#_Toc194645808)

[Continua con el uso de la palabra el H.R. Juan Carlos Wills Ospina 33](#_Toc194645809)

[PRESIDENTE 34](#_Toc194645810)

[La Presidencia concede el uso de la palabra al H.R. Pedro José Suárez Vacca 34](#_Toc194645811)

[PRESIDENTE: 34](#_Toc194645812)

[La Presidencia concede el uso de la palabra al H.R. Hernán Darío Cadavid Márquez 34](#_Toc194645813)

[PRESIDENTE 35](#_Toc194645814)

[La Presidencia concede el uso de la palabra al H.R. Jorge Eliécer Tamayo Marulanda 35](#_Toc194645815)

[PRESIDENTE 35](#_Toc194645816)

[SECRETARIA 35](#_Toc194645817)

[PRESIDENTE 36](#_Toc194645818)

[SECRETARIA: 36](#_Toc194645819)

[PRESIDENTE 37](#_Toc194645820)

[SECRETARIA 37](#_Toc194645821)

[PRESIDENTE 37](#_Toc194645822)

[SECRETARIA 37](#_Toc194645823)

[PRESIDENTE: 38](#_Toc194645824)

[La Presidencia concede el uso de la palabra al H.R. Juan Carlos Wills Ospina 38](#_Toc194645825)

[PRESIDENTE 38](#_Toc194645826)

[SECRETARIA 38](#_Toc194645827)

[PRESIDENTE 39](#_Toc194645828)

[La Presidencia concede el uso de la palabra al H.R. Pedro José Suárez Vacca 39](#_Toc194645829)

[PRESIDENTE 39](#_Toc194645830)

[La Presidencia concede el uso de la palabra al H.R. Jorge Eliécer Tamayo Marulanda 39](#_Toc194645831)

[PRESIDENTE 39](#_Toc194645832)

[SECRETARIA 40](#_Toc194645833)

[PRESIDENTE 40](#_Toc194645834)

[La Presidencia concede el uso de la palabra al H.R. Juan Carlos Wills Ospina 40](#_Toc194645835)

[PRESIDENTE 40](#_Toc194645836)

[Continua con el uso de la palabra el H.R. Juan Carlos Wills Ospina 40](#_Toc194645837)

[PRESIDENTE: 40](#_Toc194645838)

[La Presidencia concede el uso de la palabra al H.R. Jorge Eliécer Tamayo Marulanda 41](#_Toc194645839)

[PRESIDENTE: 41](#_Toc194645840)

[SECRETARIA: 41](#_Toc194645841)

[PRESIDENTE 41](#_Toc194645842)

[La Presidencia concede el uso de la palabra al H.R. Pedro José Suárez Vacca 41](#_Toc194645843)

[PRESIDENTE: . 41](#_Toc194645844)

[SECRETARIA 41](#_Toc194645845)

[PRESIDENTE 43](#_Toc194645846)

[SECRETARIA 43](#_Toc194645847)

[PRESIDENTE 43](#_Toc194645848)

[SECRETARIA 43](#_Toc194645849)

[PRESIDENTE 43](#_Toc194645850)

[La Presidencia concede el uso de la palabra al H.R. Juan Carlos Wills Ospina 43](#_Toc194645851)

[SECRETARIA 44](#_Toc194645852)

[PRESIDENTE 44](#_Toc194645853)

[SECRETARIA 44](#_Toc194645854)

[PRESIDENTE 45](#_Toc194645855)

[SECRETARIA 45](#_Toc194645856)

[PRESIDENTE 45](#_Toc194645857)

[La Presidencia concede el uso de la palabra al H.R. Juan Carlos Wills Ospina 45](#_Toc194645858)

[SECRETARIA 45](#_Toc194645859)

[PRESIDENTE 46](#_Toc194645860)

[SECRETARIA 46](#_Toc194645861)

[PRESIDENTE 47](#_Toc194645862)

[La Presidencia concede el uso de la palabra al H.R. Pedro José Suárez Vacca 47](#_Toc194645863)

[PRESIDENTE 47](#_Toc194645864)

[La Presidencia concede el uso de la palabra al H.R. Jorge Eliécer Tamayo Marulanda 47](#_Toc194645865)

[PRESIDENTE 47](#_Toc194645866)

[Continua con el uso de la palabra el H.R. Jorge Eliécer Tamayo Marulanda 47](#_Toc194645867)

[PRESIDENTE 48](#_Toc194645868)

[La Presidencia concede el uso de la palabra al H.R. Juan Carlos Wills Ospina. 48](#_Toc194645869)

[PRESIDENTE: 48](#_Toc194645870)

[SECRETARIA 48](#_Toc194645871)

[PRESIDENTE: 48](#_Toc194645872)

[SECRETARIA 48](#_Toc194645873)

[PRESIDENTE 50](#_Toc194645874)

[SECRETARIA 50](#_Toc194645875)

[PRESIDENTE 50](#_Toc194645876)

[SECRETARIA 50](#_Toc194645877)

[PRESIDENTA 50](#_Toc194645878)

[SECRETARIA: 50](#_Toc194645879)

[Proposición: 50](#_Toc194645880)

[Proposición 51](#_Toc194645881)

[PRESIDENTA: 51](#_Toc194645882)

[SECRETARIA 51](#_Toc194645883)

[PRESIDENTA 51](#_Toc194645884)

[SECRETARIA 51](#_Toc194645885)

[PRESIDENTA 51](#_Toc194645886)

[La Presidencia concede el uso de la palabra al H.R. Juan Carlos Wills Ospina 51](#_Toc194645887)

[PRESIDENTA 52](#_Toc194645888)

[SECRETARIA 52](#_Toc194645889)

[Proposición 52](#_Toc194645890)

[PRESIDENTA 52](#_Toc194645891)

[SECRETARIA 52](#_Toc194645892)

[PRESIDENTA 52](#_Toc194645893)

[PRESIDENTA 53](#_Toc194645894)

[SECRETARIA: 53](#_Toc194645895)

[PRESIDENTA: 53](#_Toc194645896)

[SECRETARIA: 54](#_Toc194645897)

[PRESIDENTA: 54](#_Toc194645898)

[La Presidencia concede el uso de la palabra al H.R. Juan Carlos Wills Ospina 54](#_Toc194645899)

[PRESIDENTA 55](#_Toc194645900)

[La Presidencia concede el uso de la palabra al H.R. Pedro José Suárez Vacca 55](#_Toc194645901)

[PRESIDENTA 56](#_Toc194645902)

[La Presidencia concede el uso de la palabra al H.R. Juan Carlos Wills Ospina 56](#_Toc194645903)

[PRESIDENTA 56](#_Toc194645904)

[SECRETARIA 56](#_Toc194645905)

[PRESIDENTA: 57](#_Toc194645906)

[SECRETARIA 57](#_Toc194645907)

[PRESIDENTA 57](#_Toc194645908)

[La Presidencia concede el uso de la palabra al H.R. Pedro José Suárez Vacca 57](#_Toc194645909)

[PRESIDENTA 58](#_Toc194645910)

[La Presidencia concede el uso de la palabra al H.R. Juan Carlos Wills Ospina 58](#_Toc194645911)

[PRESIDENTA 58](#_Toc194645912)

[SECRETARIA 58](#_Toc194645913)

[Proposición 58](#_Toc194645914)

[Proposición 58](#_Toc194645915)

[Proposición 58](#_Toc194645916)

[PRESIDENTA 59](#_Toc194645917)

[SECRETARIA 59](#_Toc194645918)

[PRESIDENTA 59](#_Toc194645919)

[SECRETARIA 59](#_Toc194645920)

[Proposición: 59](#_Toc194645921)

[Proposición 59](#_Toc194645922)

[Proposición 60](#_Toc194645923)

[Proposición: 61](#_Toc194645924)

[PRESIDENTA 62](#_Toc194645925)

[La Presidencia concede el uso de la palabra al H.R. Juan Carlos Wills Ospina 62](#_Toc194645926)

[PRESIDENTA 62](#_Toc194645927)

[SECRETARIA 62](#_Toc194645928)

[PRESIDENTA 62](#_Toc194645929)

[SECRETARIA 62](#_Toc194645930)

[SECRETARIA 64](#_Toc194645931)

[PRESIDENTA 64](#_Toc194645932)

[SECRETARIA 64](#_Toc194645933)

[PRESIDENTA 64](#_Toc194645934)

[La Presidencia concede el uso de la palabra al H.R. Heráclito Landínez Suárez 64](#_Toc194645935)

[PRESIDENTA 64](#_Toc194645936)

[SECRETARIA 65](#_Toc194645937)

[PRESIDENTA 65](#_Toc194645938)

[SECRETARIA 65](#_Toc194645939)

[PRESIDENTA 66](#_Toc194645940)

[SECRETARIA 66](#_Toc194645941)

[PRESIDENTA:. 66](#_Toc194645942)

[SECRETARIA 66](#_Toc194645943)

[PRESIDENTA: 66](#_Toc194645944)

[SECRETARIA 66](#_Toc194645945)

[PRESIDENTA 68](#_Toc194645946)

[SECRETARIA 68](#_Toc194645947)

[PRESIDENTA:. 68](#_Toc194645948)

[SECRETARIA 69](#_Toc194645949)

[Proposición 69](#_Toc194645950)

[PRESIDENTA: 69](#_Toc194645951)

[SECRETARIA 69](#_Toc194645952)

[PRESIDENTA 69](#_Toc194645953)

[SECRETARIA 69](#_Toc194645954)

[PRESIDENTA 69](#_Toc194645955)

[SECRETARIA 70](#_Toc194645956)

[PRESIDENTA 70](#_Toc194645957)

[SECRETARIA 70](#_Toc194645958)

[PRESIDENTA 70](#_Toc194645959)

[SECRETARIA 70](#_Toc194645960)

[PRESIDENTA 70](#_Toc194645961)

[SECRETARIA 70](#_Toc194645962)

[PRESIDENTA 70](#_Toc194645963)

[SECRETARIA 70](#_Toc194645964)

**COMISIÓN PRIMERA CONSTITUCIONAL PERMANENTE**

## ACTA No. 36

## (Miércoles, 19 de Marzo de 2025)

## LEGISLATURA 2024 – 2025

En Bogotá, D.C., el día miércoles 19 de marzo de 2025, siendo las 10:37 de la mañana, se reunieron los miembros de la Comisión Primera Constitucional Permanente de la Cámara de Representantes, en el Salón de Sesiones “Roberto Camacho Weverberg”, previa citación Presidida la Sesión por su Honorable Presidenta Ana Paola García Soto.

La señora Secretaria de la Comisión Primera Constitucional Permanente, doctora Amparo Yaneth Calderón Perdomo, procede con el llamado a lista y verificación del Quórum como primer punto del Orden del Día.

**PRESIDENTA:** Feliz Día a cada uno de los hombres, a cada uno de los San José que hay en esta Comisión, la Comisión Primera. Que Dios les siga llenando de sabiduría y sigan siendo esos hombres maravillosos, que la vida nos regaló.

Señora Secretaria, sírvase llamar a lista.

**SECRETARIA:** Si señora Presidenta. Siendo las 10:37 de la mañana, procedo con el llamado a lista para la Sesión de hoy.

**Contestaron a lista los Honorables Representantes:**

ALBÁN URBANO LUIS ALBERTO

BECERRA YÁÑEZ GABRIEL

CASTILLO TORRES MARELEN

CORREAL RUBIANO PIEDAD

CORTÉS DUEÑAS JUAN MANUEL

COTES MARTÍNEZ KARYME ADRANA

GARCÍA SOTO ANA PAOLA

GÓMEZ GONZALES JUAN SEBASTIÁN

OSORIO MARÍN SANTIAGO

PÉREZ ALTAMIRANDA GERSEL LUIS

RACERO MAYORCA DAVID RICARDO

SÁNCHEZ ARANGO DUVALIER

SÁNCHEZ MONTES DE OCA ASTRID

SUÁREZ VACCA PEDRO JOSÉ

TAMAYO MARULANDA JORGE ELIÉCER

USCÁTEGUI PASTRANA JOSÉ JAIME

WILLS OSPINA JUAN CARLOS

**Con Excusa Adjunta los HH.RR.**

CAICEDO ROSERO RUTH AMELIA

CASTILLO ADVÍNCULA ORLANDO

DÍAZ MATEUS LUIS EDUARDO

MANRIQUE OLARTE KAREN ASTRITH

MOSQUERA TORRES JAMES HERMENEGILDO

OCAMPO GIRALDO JORGE ALEJANDRO

PEÑUELA CALVACHE JUAN DANIEL

**En el transcurso de la Sesión se hicieron presentes los HH.RR.**

ARBELÁEZ GIRALDO ADRIANA CAROLINA

ARDILA ESPINOSA CARLOS ADOLFO

CADAVID MÁRQUEZ HERNÁN DARÍO

CAMPO HURTADO OSCAR RODRIGO

ISAZA BUENAVENTURA DELCY ESPERANZA

JIMÉNEZ VARGAS ANDRÉS FELIPE

JUVINAO CLAVIJO CATHERINE

LANDÍNEZ SUÁREZ HERÁCLITO

LOZADA VARGAS JUAN CARLOS

PEDRAZA SANDOVAL JENNIFER DALLEY

POLO POLO MIGUEL ABRAHAM

QUINTERO OVALLE CARLOS FELIPE

RUEDA CABALLERO ÁLVARO LEONEL

SÁNCHEZ LEÓN OSCAR HERNÁN

SARMIENTO HIDALGO EDUARD GIOVANNY

TRIANA QUINTERO JULIO CÉSAR

URIBE MUÑOZ ALIRIO

Señor Presidente, doctor Juan Sebastián. La Secretaria se permite informar, que se ha registrado Quórum Deliberatorio. Así que usted podrá abrir Sesión y ordenar la lectura del Orden del Día.

**Preside la Sesión el H.R. Juan Sebastián Gómez Gonzales.**

**PRESIDENTE:** Muy buenos días, para todos y todas las colegas. Señora Secretaria, por favor leer el Orden del Dia.

## SECRETARIA: Si señor Presidente. Abierta la Sesión, procedo con la lectura del Orden del Día.

**HONORABLE CÁMARA DE REPRESENTANTES**

**COMISIÓN PRIMERA CONSTITUCIONAL**

**SESIONES ORDINARIAS**

**LEGISLATURA 2024 – 2025**

**SALÓN DE SESIONES DE LA COMISIÓN PRIMERA**

**“ROBERTO CAMACHO WEVERBERG”**

### **ORDEN DEL DÍA**

**Miércoles diecinueve (19) de marzo de 2025**

**10:00 A.M.**

**I**

**Llamado a lista y verificación del Quórum**

**II**

**Discusión y votación de Proyectos en Primer Debate**

**1. Proyecto de Ley No. 011 de 2024 Cámara “Por medio de la cual se protege el derecho a la seguridad personal de los ciudadanos, actualizando los registros y permisos para porte y tenencia de armas de fuego y se dictan otras disposiciones”.**

**Autores:** HH.RR. Juan Carlos Wills Ospina, Leonardo de Jesús Gallego Arroyave, Armando Antonio Zabaraín de Arce, Luis David Suárez Chadid, Wadith Alberto Manzur Imbett, Ángela María Vergara González, César Cristian Gómez Castro, Luis Eduardo Díaz Mateus, Jorge Alberto Cerchiaro Figueroa y la H.S. Soledad Tamayo Tamayo.

**Ponente:** H.R. Juan Carlos Wills Ospina

**Proyecto Publicado:** Gaceta No. 1062/2024

**Ponencia Primer Debate:** Gaceta No. 1251/2024

**2. Proyecto de Ley No. 217 de 2024 Cámara – No. 128 de 2023 Senado acumulado al No. 057/2023 Senado “Por la cual se modifica el Artículo 687 del Código Civil, se incluye el numeral 17 al Artículo 594 de la Ley 1564 de 2012 Código General del Proceso, se incorporan los animales domésticos de compañía y de soporte emocional y se declara su inembargabilidad”.**

**Autores:** H.R. Juan Carlos Lozada Vargas y el H.S. Alejandro Carlos Chacón Camargo.

**Ponente:** H.R. Carlos Adolfo Ardila Espinosa

**Texto Aprobado en Plenaria del Senado:** Gaceta No. /2024

**Ponencia Primer Debate:** Gaceta No. 1426/2024

**3. Proyecto de Ley No. 360 de 2024 Cámara – No. 225 de 2024 Senado “Por medio del cual se modifica y establece un agravante al Artículo 296 de la Ley 599 del 2000, Código Penal Colombiano y se dictan otras disposiciones”.**

**Autor:** H.R. Jonathan Ferney Pulido Hernández

**Ponente:** H.R. Marelen Castillo Torres

**Proyecto Publicado:** Gaceta No. 1601/2024

**Ponencia Primer Debate:** Gaceta No. 1948/2024

**Enmienda a la Ponencia Primer Debate:** Gaceta No. 164/2025

**4. Proyecto de Ley No. 110 de 2024 Cámara “Por la cual se establecen lineamientos para la formulación de políticas públicas para la protección integral de personas en riesgo de calle, personas en situación de calle, la prevención de la habitancia en calle y se dictan otras disposiciones”.**

**Autores:** HH.RR. José Eliécer Salazar López, Astrid Sánchez Montes de Oca, Alexander Guarín Silva, Jorge Eliécer Tamayo, Teresa de Jesús Enríquez, Hernando Guida Ponce, Víctor Manuel Salcedo, Camilo Esteban Ávila, Ana Rogelia Monsalve Álvarez, Wilmer Ramiro Carrillo, Saray Elena Robayo, Ana Paola García Soto, Diego Fernando Caicedo, Jorge Alberto Cerchiaro, Álvaro Mauricio Londoño, Milene Jarava Díaz, Julián David López Tenorio. Los HH.SS. Juan Carlos Garcés Rojas, Julio Elías Vidal, Juan Felipe Lemos, John Moisés Besaile, José Alfredo Gnecco, Julio Elías Chagui y Norma Hurtado Sánchez.

**Ponente:** H.R. Ana Paola García Soto

**Proyecto Publicado:** Gaceta No. 1149/2024

**Ponencia Primer Debate:** Gaceta No. 1736/2024

**5. Proyecto de Ley No. 248 de 2024 Cámara “Por medio del cual se regula el cannabis de uso adulto y se dictan otras disposiciones”.**

**Autores:** HH.RR. Jorge Alejandro Ocampo Giraldo, Ingrid Johana Aguirre Juvinao, Etna Tamara Argote Calderón, Susana Gómez Castaño, Diógenes Quintero Amaya, Carlos Adolfo Ardila Espinosa, Pedro José Suárez Vacca, Andrés David Calle Aguas, David Alejandro Toro Ramírez, Leyla Marleny Rincón Trujillo, Gabriel Ernesto Parrado Durán, Jorge Hernán Bastidas Rosero, Gildardo Silva Molina, Dorina Hernández Palomino, Santiago Osorio Marín, David Ricardo Racero Mayorca, Cristóbal Caicedo Angulo.

**Ponente:** H.R. Jorge Alejandro Ocampo Giraldo

**Proyecto Publicado:** Gaceta No. 1350/2024

**Ponencia Primer Debate:** Gaceta No. 1826/2024

**6. Proyecto de Ley No. 432 de 2024 Cámara “Por la cual se reforma el Código Penal para cambiar la regla de responsabilidad de las personas que cometan los delitos de homicidio o lesiones personales conduciendo en estado de embriaguez”. (Proyecto de Ley Arles Arbeláez Morales)**

**Autores:** HH.RR. Piedad Correal Rubiano, Álvaro Leonel Rueda Caballero, Juan Sebastián Gómez Gonzáles, Yulieth Andrea Sánchez Carreño, José Jaime Uscátegui Pastrana, Juan Manuel Cortés Dueñas, José Octavio Cardona León, David Ricardo Racero Mayorca, Heráclito Landínez Suárez, Andrés Felipe Jiménez Vargas, Héctor Mauricio Cuéllar Pinzón, Juan Fernando Espinal Ramírez, Hernán Darío Cadavid Márquez, Leonardo De Jesús Gallego Arroyave, Luis Carlos Ochoa Tobón, Wilder Iberson Escobar Ortiz, Luvi Katherine Miranda, Wilmer Yair Castellanos, Julia Miranda Londoño, Oscar Hernán Sánchez León

**Ponente:** H.R. Piedad Correal Rubiano

**Proyecto Publicado:** Gaceta No. 2038/2024

**Ponencia Primer Debate:** Gaceta No. 111/2025

**7. Proyecto de Ley No. 365 de 2024 Cámara “Por medio de la cual se dictan normas para prevenir y sancionar las prácticas de conversión, se promueve la no discriminación en el territorio nacional y se dictan otras disposiciones”.**

**Autores:** HH.RR. Carolina Giraldo Botero, Etna Tamara Argote, Alejandro García Ríos, Santiago Osorio Marín, Gloria Liliana Rodríguez, Daniel Carvalho Mejía, Jorge Andrés Cancimance, Astrid Sánchez Montes, Susana Gómez Castaño, Jennifer DalLey Pedraza, María Del Mar Pizarro García, Catherine Juvinao Clavijo, Carmen Felisa Ramírez Boscán, Leider Alexandra Vásquez, Juan Carlos Lozada Vargas, Piedad Correal Rubiano, Duvalier Sánchez Arango, Juan Sebastián Gómez, Karyme Adrana Cotes Martínez, Gabriel Becerra Yáñez, James Hermenegildo Mosquera, Mary Anne Andrea, Jhoany Carlos Alberto, Norman David Bañol, Alirio Uribe Muñoz, Leyla Marleny Rincón, Haiver Rincón Gutiérrez, Alexander Guarín Silva, Diego Patiño, Luvi Katherine Miranda, Alfredo Mondragón Garzón, Olga Beatriz González, Olga Lucia Velásquez, Germán José Gómez, Pedro Baracutao García, Julio César Triana, Jorge Alejandro Ocampo. Los HH. SS. Clara Eugenia López, Andrea Padilla Villarraga, Isabel Cristina Zuleta, Catalina del Socorro Pérez, Yuly Esmeralda Hernández, Inti Raúl Asprilla.

**Ponente:** H.R. Juan Sebastián Gómez Gonzáles

**Proyecto Publicado:** Gaceta No. 1798/2024

**Ponencia Primer Debate**: Gaceta No. 1970/2024

**8. Proyecto de Ley Orgánica No. 156 de 2024 Cámara “Por medio del cual reconoce la experiencia profesional a los miembros de las Unidades de Trabajo Legislativo”.**

**Autores:** HH.RR. Gabriel Becerra Yáñez, Gildardo Silva Molina, Mary Anne Andrea Perdomo, Erick Adrián Velasco Burbano, Susana Gómez Castaño, Eduard Giovanny Sarmiento Hidalgo, David Alejandro Toro Ramírez, Orlando Castillo Advíncula, Gabriel Ernesto Parrado Durán, Heráclito Landínez Suárez, Jorge Alejandro Ocampo Giraldo, Carmen Felisa Ramírez Boscán, María Eugenia Lopera Monsalve, Cristóbal Caicedo Angulo, Martha Lisbeth Alfonso Jurado, Jennifer DalLey Pedraza Sandoval, Ángela María Vergara González, Olga Beatriz González Correa, Pedro José Suárez Vacca, Jaime Raúl Salamanca Torres, Leider Alexandra Vásquez Ochoa, Luvi Katherine Miranda Peña, Jorge Alberto Cerchiaro Figueroa, Norman David Bañol Álvarez, Carlos Adolfo Ardila Espinosa, Santiago Osorio Marín, Juliana Aray Franco, Julio César Triana Quintero. Los HH. SS. Julio César Estrada, Yuly Esmeralda Hernández, Carlos Alberto Benavides, Omar De Jesús Restrepo, Pablo Catatumbo Torres, Robert Daza Guevara, María José Pizarro.

**Ponente:** H.R. Gabriel Becerra Yáñez

**Proyecto Publicado:** Gaceta No. 1205/2024

**Ponencia Primer Debate:** Gaceta No. 1567/2024

**9. Proyecto de Ley No. 001 de 2024 Cámara “Por medio del cual se garantizan la protección y el bienestar de los animales domésticos de compañía en los procesos judiciales y notariales de divorcio, de disolución de unión marital de hecho y de cesación de efectos civiles de matrimonios religiosos, y se dictan otras disposiciones: “Ley Simona”.**

**Autores:** HH.RR. Cristian Danilo Avendaño Fino, Duvalier Sánchez Arango, Juan Sebastián Gómez Gonzáles, Juan Camilo Londoño Barrera. Los HH.SS. Andrea Padilla Villarraga, Sor Berenice Bedoya Pérez, Jonathan Ferney Pulido Hernández, John Jairo Roldán Avendaño, Edwing Fabián Díaz Plata, Yenny Esperanza Rozo Zambrano, Ana Carolina Espitia Jerez, Marcos Daniel Pineda García, Nicolás Albeiro Echeverri Alvarán, Martha Isabel Peralta Epieyu, Andrés Felipe Guerra Hoyos, Karina Espinosa Oliver, Didier Lobo Chinchilla, Humberto de la Calle Lombana, Claudia María Pérez Giraldo, Pablo Catatumbo Torres Victoria, Juan Pablo Gallo Maya, Soledad Tamayo Tamayo.

**Ponente:** H.R. Duvalier Sánchez Arango

**Proyecto Publicado:** Gaceta No. 1043/2024

**Recibido en Comisión:** Agosto 06 de 2024

**Ponencia Primer Debate:** Gaceta No. 1220/2024

**10. Proyecto de Ley No. 285 de 2024 Cámara “Por medio de la cual se fortalecen las medidas de sensibilización, prevención y la ruta de atención de las violencias contra las mujeres, se evite su revictimización y se dictan otras disposiciones”.**

**Autores:** HH.RR. Gersel Luis Pérez Altamiranda, Lina María Garrido Martín, Betsy Judith Pérez Arango, Elizabeth Jay-Pang Díaz, Mónica Karina Bocanegra Pantoja, Erika Tatiana Sánchez Pinto, Juliana Aray Franco, Ángela María Vergara González, Luz Ayda Pastrana Loaiza.

**Ponentes:** HH.RR. Karyme Adrana Cotes Martínez -C-, Gersel Luis Pérez Altamiranda -C-, David Ricardo Racero Mayorca, Andrés Felipe Jiménez Vargas, Jennifer Dalley Pedraza Sandoval, Astrid Sánchez Montes de Oca, Hernán Darío Cadavid Márquez, Orlando Castillo Advíncula, Luis Alberto Albán Urbano y Marelen Castillo Torres

**Proyecto Publicado:** Gaceta No. 1525/2024

**Ponencia Primer Debate:** Gaceta No. 2089/2024

**11. Proyecto de Ley No. 173 de 2024 Cámara “Por medio del cual se adoptan medidas afirmativas de igualdad para el reconocimiento, perdón y reparación histórica en favor de las comunidades negras, afrocolombianas, raizales y palenqueras y se dictan otras disposiciones”.**

**Autores:** HH.RR. Astrid Sánchez Montes de Oca, Gersel Luis Pérez Altamiranda, Juan Daniel Peñuela Calvache, Elizabeth Jay-Pang Díaz, James Hermenegildo Mosquera Torres, Jhoany Carlos Alberto Palacios, Ana Paola García Soto, Milene Jarava Díaz y Ruth Amelia Caycedo Rosero

**Ponente:** H.R. Astrid Sánchez Montes de Oca

**Proyecto Publicado:** Gaceta No. 1181/2024

**Ponencia Primer Debate:** Gaceta No. 1342/2024

**12. Proyecto de Ley No. 410 de 2024 Cámara “Por medio de la cual se establece el Régimen de Responsabilidad Penal para Personas Jurídicas”.**

**Autor:** H.R. Alirio Uribe Muñoz

**Ponente:** H.R. Alirio Uribe Muñoz

**Proyecto Publicado:** Gaceta No. 1867/2024

**Ponencia Primer Debate:** Gaceta No. 2087/2024

**13. Proyecto de Ley Orgánica No. 105 de 2024 Cámara “Por medio del cual se modifica la Ley 5 de 1992 y la Ley 1828 de 2017 con relación al trámite de impedimentos y recusaciones y se dictan otras disposiciones”.**

**Autores:** HH.RR. Carlos Felipe Quintero Ovalle, Karyme Adrana Cotes Martínez, Luis Eduardo Díaz Mateus, Álvaro Leonel Rueda Caballero, Santiago Osorio Marín, Astrid Sánchez Montes de Oca, Jhoany Carlos Alberto Palacios, Hugo Alfonso Archila, Luis Carlos Ochoa, Hugo Danilo Lozano, Dolcey Oscar Torres, Ana Paola García Soto, Jorge Eliécer Tamayo, Héctor David Chaparro Chaparro y Oscar Hernán Sánchez León.

**Ponentes:** HH.RR. Jorge Eliécer Tamayo Marulanda -C-, Carlos Felipe Quintero Ovalle -C-, Alirio Uribe Muñoz, José Jaime Uscátegui Pastrana, Julio César Triana Quintero, Andrés Felipe Jiménez Vargas, Catherine Juvinao Clavijo, Orlando Castillo Advíncula, Marelen Castillo Torres y Luis Alberto Albán Urbano.

**Proyecto Publicado:** Gaceta No. 1132/2024

**Ponencia Primer Debate:** Gaceta No. 1787/2024

**Adhesión a la Ponencia del H.R. Orlando Castillo Advíncula**

**Adhesión a la Ponencia del H.R. Julio César Triana**

**Adhesión a la Ponencia del H.R. José Jaime Uscátegui**

**14. Proyecto de Ley No. 138 de 2024 Cámara “Por medio del cual se modifica la Ley 136 de 1994, el Decreto Ley 1421 de 1993 y la Ley 2200 de 2022 para crear la Comisión para la Protección Integral de la Infancia y la Adolescencia en los Concejos y Asambleas y se dictan otras disposiciones”.**

**Autores:** HH.RR. Irma Luz Herrera Rodríguez. Los HH.SS. Ana Paola Agudelo García, Manuel Antonio Virgüez Piraquive, Carlos Eduardo Guevara Villabón

**Ponentes:** HH.RR. Juan Manuel Cortés Dueñas -C-, Pedro José Suárez Vacca, José Jaime Uscátegui Pastrana, Oscar Rodrigo Campo Hurtado, Karyme Adrana Cotes Martínez, Jorge Eliécer Tamayo Marulanda, Jennifer Dalley Pedraza Sandoval, James Hermenegildo Mosquera Torres, Luis Alberto Albán Urbano y Marelen Castillo Torres

**Proyecto Publicado:** Gaceta No. 1136/2024

**Ponencia Primer Debate:** Gaceta No. 1482/2024

**15. Proyecto de Ley No. 408 de 2024 Cámara “Por medio del cual se establece el incidente de reparación integral de perjuicios por violencias basadas en género y violencias en el contexto familiar de los procesos de divorcio, los de declaración de unión marital de hecho y cesación de efectos civiles de matrimonio católico, y se dictan otras disposiciones”.**

**Autores:** HH.RR. Carolina Giraldo Botero, Catherine Juvinao Clavijo, Delcy Esperanza Isaza Buenaventura, William Ferney Aljure Martínez, Luvi Katherine Miranda Peña, Daniel Carvalho Mejía, Jaime Rodríguez Contreras, Flora Perdomo Andrade, Mary Anne Andrea Perdomo, Los Honorables Senadores Angélica Lisbeth Lozano Correa, Edwing Fabián Díaz Plata

**Ponente:** H.R. Delcy Esperanza Isaza Buenaventura

**Proyecto Publicado:** Gaceta No. 1849/2024

**Ponencia Primer Debate:** Gaceta No. 2166/2024

**16. Proyecto de Ley No. 127 de 2024 Cámara “Por medio de la cual se modifica la Ley 679 de 2001, se crea dentro del fondo para la lucha contra la explotación de niñas, niños y adolescentes, una subcuenta especial denominada "Fondo territorial de emergencia para la lucha contra la explotación sexual de niñas, niños y adolescentes en los departamentos de Antioquia, Distrito de Medellín, Bolívar, Distrito de Cartagena de Indias y Bogotá D.C", y se dictan otras disposiciones”.**

**Autores:** HH.RR. Andrés Felipe Jiménez Vargas, Juliana Aray Franco, Fernando David Niño Mendoza, Andrés Guillermo Montes Celedón, Juan Manuel Cortés Dueñas. El H.S. Nicolás Albeiro Echeverri Alvarán.

**Ponentes:** HH.RR. Andrés Felipe Jiménez Vargas -C-, José Jaime Uscátegui Pastrana, Oscar Rodrigo Campo Hurtado, Piedad Correal Rubiano, Jorge Eliécer Tamayo Marulanda, Eduard Giovanny Sarmiento Hidalgo, Karen Astrith Manrique Olarte, Duvalier Sánchez Arango, Marelen Castillo Torres y Luis Alberto Albán Urbano

**Proyecto Publicado:** Gaceta No. 1152/2024

**Ponencia Primer Debate:** Gaceta No. 1481/2024

**Adhesión a la Ponencia de la H.R. Karen Astrith Manrique**

**17. Proyecto de Ley No. 317 de 2024 Cámara “Por medio del cual se dictan disposiciones en materia de contratación estatal para la alimentación saludable en las Instituciones Educativas Oficiales y Centro Educativos Oficiales, y se dictan otras disposiciones”.**

**Autor:** HR. Álvaro Leonel Rueda Caballero

**Ponente:** H.R. Álvaro Leonel Rueda Caballero

**Proyecto Publicado:** Gaceta No. 1548/2024

**Ponencia Primer Debate**: Gaceta No. 1651/2024

**18. Proyecto de Ley Orgánica No. 161 de 2024 Cámara “Por medio de la cual se modifica la Ley 5ª de 1992, con el fin de implementar una plataforma digital exclusiva para la participación ciudadana en los Proyectos de Ley o actos legislativos del Congreso denominada "Congreso Digital" y se fortalecen los mecanismos de participación ciudadana en el Congreso de la República”.**

**Autores:** HH.RR. Marelen Castillo Torres, James Hermenegildo Mosquera Torres, Wilder Iberson Escobar Ortiz, Juan Manuel Cortés Dueñas, Erika Tatiana Sánchez Pinto, Ruth Amelia Caycedo Rosero, Ana Rogelia Monsalve Álvarez, Juan Fernando Espinal Ramírez y el H.S. Jonathan Ferney Pulido Hernández-

**Ponente:** H.R. Marelen Castillo Torres

Proyecto Publicado: Gaceta No. 1208/2024

**Ponencia Primer Debate**: Gaceta No. 1343/2024

**19. Proyecto de Ley No. 397 de 2024 Cámara “Por medio de la cual se crea el Instituto Nacional de Acción Comunal (INAC) y se dictan otras disposiciones”.**

**Autores:** HH.RR. Julio Roberto Salazar Perdomo, Luis Ramiro Ricardo Buelvas, Libardo Cruz Casado, Ingrid Marlen Sogamoso Alfonso, Andrés Felipe Jiménez Vargas, Armando Antonio Zabaraín De Arce, Fernando David Niño Mendoza, Juliana Aray Franco, José Alejandro Martínez Sánchez, Luis Eduardo Díaz Mateus, Delcy Esperanza Isaza Buenaventura, Ciro Antonio Rodríguez Pinzón, Héctor Mauricio Cuéllar Pinzón.

**Ponentes:** HH.RR. Oscar Hernán Sánchez León -C-, Juan Carlos Wills Ospina - C-Jorge Alejandro Ocampo Giraldo, Miguel Abraham Polo Polo, Oscar Rodrigo Campo Hurtado, James Hermenegildo Mosquera Torres, Jorge Eliécer Tamayo Marulanda, Duvalier Sánchez Arango, Luis Alberto Albán Urbano y Marelen Castillo Torres

**Proyecto Publicado:** Gaceta No. 1850/2024

**Ponencia Primer Debate:** Gaceta No. 2236/2024

**Adhesión a la Ponencia Primer Debate H.R. Oscar Campo Hurtado**

**20. Proyecto de Ley No. 213 de 2024 Cámara – No. 082 de 2023 Senado “Por medio de la cual se establece el procedimiento especial administrativo y judicial para la restitución internacional y/o garantía del derecho de visitas de niños, niñas y adolescentes”.**

**Autores:** HH.RR. Hugo Alfonso Archila Suárez, Erika Tatiana Sánchez Pinto, Mónica Karina Bocanegra Pantoja, Edinson Vladimir Olaya Mancipe, Los Honorables Senadores Beatriz Lorena Ríos Cuellar, Soledad Tamayo Tamayo, Karina Espinosa Oliver, Esteban Quintero Cardona.

**Ponente:** H.R. Álvaro Leonel Rueda Caballero

**Texto Aprobado en Plenaria del Senado:** Gaceta No. /2024

**Ponencia Primer Debate**: Gaceta No. 2016/2024

**21. Proyecto de Ley No. 321 de 2024 Cámara “Por medio de la cual se garantiza una vida libre de violencia digital sexual, se modifica la Ley 1257 de 2008, el Código Penal y se dictan otras disposiciones”. (Ley Olimpia Colombia)**

**Autores:** HH.RR. Ana Rogelia Monsalve Álvarez, Jaime Raúl Salamanca Torres, Armando Antonio Zabaraín De Arce, Flora Perdomo Andrade, María Fernanda Carrascal Rojas, Julio Roberto Salazar Perdomo, Luis Ramiro Ricardo Buelvas, Ingrid Marlen Sogamoso Alfonso, José Octavio Cardona León, José Alejandro Martínez Sánchez, Jorge Alexander Quevedo Herrera, Delcy Esperanza Isaza Buenaventura, Juan Fernando Espinal Ramírez, Luis Eduardo Díaz Mateus, Yenica Sugein Acosta Infante, Dolcey Oscar Torres Romero, Leonor María Palencia Vega, Germán José Gómez López, Jorge Eliécer Tamayo Marulanda, Teresa De Jesús Enríquez Rosero, Ciro Antonio Rodríguez Pinzón, Alexander Guarín Silva, Ruth Amelia Caycedo Rosero, Diego Fernando Caicedo Navas, Hernando Guida Ponce, Agmeth José Escaf Tijerino, Betsy Judith Pérez Arango, Hugo Alfonso Archila Suárez, Libardo Cruz Casado, Erick Adrián Velasco Burbano, Carmen Felisa Ramírez Boscán, Alfredo Mondragón Garzón, Wadith Alberto Manzur Imbett, Karen Astrith Manrique Olarte, Olga Lucia Velásquez Nieto, Dorina Hernández Palomino, Gabriel Ernesto Parrado Durán, Hugo Danilo Lozano Pimiento, Gersel Luis Pérez Altamiranda, Mónica Karina Bocanegra Pantoja, Gilma Díaz Arias, Susana Gómez Castaño, Cristóbal Caicedo Angulo, Erika Tatiana Sánchez Pinto, Marelen Castillo Torres, Andrés David Calle Aguas. Los Honorables Senadores Efraín José Cepeda Sarabia, Soledad Tamayo Tamayo, Yenny Esperanza Rozo Zambrano, Claudia María Pérez Giraldo, Martha Isabel Peralta Epieyu, Julio Elias Vidal, Norma Hurtado Sánchez, Andrea Padilla Villarraga, José David Name Cardozo, Sandra Yaneth Jaimes Cruz, Jonathan Ferney Pulido Hernández, Imelda Daza Cotes, Edwing Fabián Díaz Plata, Sandra Ramírez Lobo, Angélica Lisbeth Lozano Correa, Diela Liliana Solarte Benavides, Carlos Julio González Villa, Laura Esther Fortich Sánchez, María Fernanda Cabal, Karina Espinosa Oliver.

**Ponente:** H.R. Delcy Esperanza Isaza Buenaventura

**Proyecto Publicado:** Gaceta No. 1914/2024

**Ponencia Primer Debate:** Gaceta No. 2165/2024

**22. Proyecto de Ley No. 415 de 2024 Cámara “Por medio de la cual se establece un Marco de Protección para las personas desplazadas por factores ambientales, se les reconoce como Sujetos de especial protección y se dictan otras disposiciones”.**

**Autores:** HH.RR. Jorge Andrés Cancimance López, Erick Adrián Velasco Burbano, Pedro José Suárez Vacca, Etna Tamara Argote Calderón, Leyla Marleny Rincón Trujillo, Juan Pablo Salazar Rivera. Los Honorables Senadores Robert Daza Guevara, Pablo Catatumbo Torres Victoria,

**Ponente:** H.R. Pedro José Suárez Vacca

**Proyecto Publicado:** Gaceta No. 1870/2024

**Ponencia Primer Debate:** Gaceta No.2186/2024

**23. Proyecto de Ley No. 197 de 2024 Cámara “Por medio de la cual se establecen herramientas administrativas con el fin de desarrollar y fortalecer la política pública de cárceles productivas (PCP) y el sistema de colonias agrícolas, se establecen incentivos tributarios y administrativos para atraer la participación de la empresa privada en el sistema de productividad penitenciaria y se dictan otras disposiciones” - Ley Cárceles Productivas II.**

**Autores:** HH.RR. Carlos Adolfo Ardila Espinosa, Héctor Mauricio Cuéllar Pinzón y Los Honorables Senadores Gustavo Adolfo Moreno Hurtado, Soledad Tamayo Tamayo, Pedro Hernando Flórez Porras, Julio Elías Vidal, Sor Berenice Bedoya Pérez.

**Ponentes:** HH.RR. Carlos Adolfo Ardila Espinosa - C-, Ana Paola Agudelo García -C-, Heráclito Landínez Suárez, Juan Carlos Wills Ospina, Juan Sebastián Gómez Gonzáles, Gersel Luis Pérez Altamiranda, Hernán Darío Cadavid Márquez, Diógenes Quintero Amaya, Luis Alberto Albán Urbano y Marelen Castillo Torres

**Proyecto Publicado:** Gaceta No. 1205/2024

**Ponencia Primer Debate:** Gaceta No. 1753/2024

**Adhesión a la Ponencia del H.R. Gersel Pérez**

**III**

**Anuncio de Proyectos**

**(Artículo 160, Constitución Política)**

**IV**

**Lo que propongan los Honorables Representantes**

**ANA PAOLA GARCIA SOTO JUAN SEBASTIÁN GÓMEZ GONZALES**

**Presidenta Vicepresidente**

**AMPARO Y. CALDERON PERDOMO DORA SONIA CORTÉS CASTILLO**

**Secretaria Subsecretaria**

Ha sido leído el Orden del Día. Señor Presidente, no hay ninguna modificación al respecto. Así que usted puede poner en consideración y votación el mismo, toda vez que ya tenemos Quórum Decisorio.

**PRESIDENTE:** En consideración el Orden del Día leído, se abre la discusión, anuncio que va a cerrar, queda cerrada, ¿Aprueban colegas, el Orden del Día leído?

**SECRETARIA:** Si lo APRUEBAN Presidente, por unanimidad de los asistentes. Con la constancia, de que existe más de veintiún Representantes en la Comisión. La doctora Astrid Sánchez, había pedido la palabra para una constancia.

**PRESIDENTE:** Y quiero aclararles colegas, solo vamos a dar dos constancias, porque solo dos lo pidieron antes deque se aprobara el Orden del Día, para que podamos continuar con el trámite de los Proyectos.

Entonces aclaro, solo dos constancias que las pidieron previamente, la doctora Astrid Sánchez y el doctor Gabriel Becerra, cada uno por tres minutos.

**La Presidencia concede el uso de la palabra a la H.R. Astrid Sánchez Montes de Oca.**

Gracias, señor Presidente. Hoy dejo una constancia en esta Comisión, porque hace un año aproximadamente fallecieron cuarenta personas en la carretera Quibdó -Medellín, debido a un deslizamiento de tierra por las fuertes lluvias. El Presidente de la República, expidió un Decreto que declaró la situación de desastre y pese a haber pasado más de un año de la ocurrencia de estos hechos, la Unidad de Gestión del Riesgo y Desastres de Colombia, generó un plan específico para rehabilitación y hoy a 13 de marzo, manifiestan que ese proceso de plan específico, está aún en elaboración, que no tiene asignación de recursos por parte del Ministerio de Hacienda.

Hoy el IDEAM, emite una alerta nacional por las fuertes lluvias del riesgo de deslizamiento y manifiesta, que van a estar en riesgo quinientos ochenta y seis municipios en Colombia, la mayoría en el Departamento del Chocó. Por esta razón, solicito muy respetuosamente a la Mesa Directiva de la Comisión Primera, haga un llamado y oficie al Ministerio de Hacienda y a la Unidad de Riesgo, para que generen ese plan de acción específico y se tomen las medidas preventivas frente a la ola invernal que se avecina en el Departamento del Chocó.

No es justo que a un año, ni siquiera se hayan generado esos recursos que prometió, el Presidente de la República. Y que sabe, que en medio de esta ola invernal, va a suceder lo mismo que sucedió hace un año en el Departamento del Chocó por deslizamiento de tierras. Muchas gracias, señor Presidente.

**PRESIDENTE:** A usted doctora. Doctor Gabriel Becerra.

## La Presidencia concede el uso de la palabra al H.R. Gabriel Becerra Yáñez.

Gracias, señor Presidente. Yo creo que una Célula Legislativa como la Comisión Primera, no puede pasar por alto lo que sucedió el día de ayer. Una manifestación que merece de parte del Movimiento Político Nacional, un reconocimiento sin importar si se estaba o no de acuerdo con esa manifestación, hubo miles en Bogotá de personas que colmaron varias veces la Plaza de Bolívar y así sucesivamente, en las principales capitales del país, como expresión de una manifestación legítima que además fue pacífica, plural, un carnaval por la vida en defensa de las Reformas.

Y así mismo, como felicitamos al pueblo por su comportamiento, por su participación cívica, creo que hay que lamentar que en el Congreso de la República se haya impuesto en la Comisión Séptima, una postura sectaria, una postura antidemocrática, una postura que no responde al espíritu que yo quiero reivindicar de esta Célula en la Comisión Primera y de la Plenaria de la Cámara, que no tuvimos inconveniente de dar el debate, tal cual como nos corresponde constitucionalmente, acordar donde podíamos acordar y donde no teníamos acuerdo, avanzar.

Se equivocan quienes creen, que con ese comportamiento están golpeando al Presidente Petro, están golpeando al Pacto, se equivocan porque están golpeando a millones de ciudadanos en particular, los más necesitados, la clase trabajadora, los jóvenes, las mujeres que tenían en esta propuesta de Reforma Laboral que se concertó, porque hubo con relación al Proyecto inicial cambios sustanciales, una gran expectativa para que sus derechos se reconocieran y se recuperaran, después de que hace 30 años se le han venido limitando, como tiene que ver con los recargos nocturnos, con las garantías para el pago del 100% de los festivos, de los dominicales, con las garantías para las mujeres que están siendo, además de la explotación general, sobreexplotadas sin garantías y sobre todo, para la juventud del SENA que ha tenido que ver como el Congreso de la República y esta Comisión, le da la espalda a la exigencia legítima de un contrato de aprendizaje laboralizado.

Por eso, creo que es lamentable para el país, que se haya impuesto este bloqueo y reafirmamos desde el Pacto Histórico, el compromiso con la Consulta Popular y con la movilización, en ejercicio del principio constitucional, también a la democracia directa. Muchas gracias, señor Presidente.

**PRESIDENTE:** Doctora Marelen.

**La Presidencia concede el uso de la palabra a la H.R. Marelen Castillo Torres.**

Gracias, señor Presidente. Muy buenos días para todos. Para dejar constancia, que me retiro en la votación del Proyecto de Ley No. 011 de 2024, en el cual me declaré Impedida, no fue aprobada. Pero considero que este Impedimento, es sustentable y válido. Por lo cual, me sigo absteniendo de votar. Gracias.

**PRESIDENTE:** Muchas gracias, doctora Marelen. Señora Secretaria, primer punto del Orden del Día, por favor.

**SECRETARIA:** Si Presidente. Primer punto.

**1. Proyecto de Ley No. 011 de 2024 Cámara “Por medio de la cual se protege el derecho a la seguridad personal de los ciudadanos, actualizando los registros y permisos para porte y tenencia de armas de fuego y se dictan otras disposiciones”.**

**Autores:** HH.RR. Juan Carlos Wills Ospina, Leonardo de Jesús Gallego Arroyave, Armando Antonio Zabaraín de Arce, Luis David Suárez Chadid, Wadith Alberto Manzur Imbett, Ángela María Vergara González, César Cristian Gómez Castro, Luis Eduardo Díaz Mateus, Jorge Alberto Cerchiaro Figueroa y la H.S. Soledad Tamayo Tamayo.

**Ponente:** H.R. Juan Carlos Wills Ospina

**Proyecto Publicado:** Gaceta No. 1062/2024

**Ponencia Primer Debate:** Gaceta No. 1251/2024

Quiero comunicarle a usted, señor Presidente y Honorables Representantes, que este Proyecto en la Sesión anterior, se negaron los Impedimentos de los Representantes Jorge Eliécer Tamayo, Marelen Castillo, uno parcial de Juan Carlos Lozada, Oscar Hernán Sánchez, Julio César Triana, Gersel Pérez, James Mosquera, Orlando Castillo, Ana Paola García y Duvalier Sánchez, todos los Impedimentos fueron Negados.

Así mismo, se negó una Proposición que hubiesen presentado los Representantes Luis Alberto Albán, Alirio Uribe y Pedro Suárez, solicitando el Archivo del Proyecto.

También se sometió a consideración y votación, una Proposición de Aplazamiento suscrita por el Representante Heráclito Landínez. Y de igual manera, se procedió y fue Aprobada la Proposición con que termina el Informe de Ponencia. En esa misma Sesión, se retiraron toda vez que fue negado su Impedimento dejaron constancias que se retiraban del trámite del mismo: los Representantes Julio César Triana, Juan Carlos Lozada y Gersel Pérez.

Presidente, este es el informe que debe dar la Secretaria con relación al trámite de este Proyecto. Aquí están los Representantes Gersel, Triana, no sé si se van a. Dejan constancia, que se retira el doctor Julio César Triana y el Representante Gersel, así como lo hicieron en Sesión anterior.

## PRESIDENTE: Gracias Secretaria. Luego de que se hayan retirado los colegas, como usted lo ha certificado, preguntó al señor Ponente ¿Cuánto tiempo necesita? Porque éste es un debate que continuamos ¿Cierto?

**SECRETARIA:** Así esPresidente. Pero debo advertir doctor Wills y contarle a la Comisión, que han radicado una Proposición los Representantes Alirio Uribe y Gabriel Becerra, en el siguiente sentido:

Proposición**:** En mi calidad de Representante a la Cámara, solicito se realice una Mesa Técnica para analizar y discutir las Proposiciones presentadas, al **Proyecto de Ley No. 011 de 2024 Cámara “Por medio de la cual se protege el derecho a la seguridad personal de los ciudadanos, actualizando los registros y permisos para porte y tenencia de armas de fuego y se dictan otras disposiciones”,** antes de la discusión del Articulado para Primer Debate de este Proyecto.

Presidente, yo debo dejar constancia además que estas Proposiciones están desde la Sesión anterior en el link del trámite del Proyecto, para conocimiento de todos los Congresistas.

## PRESIDENTE: Yo le voy a dar la palabra en primera instancia, al señor Ponente doctor Juan Carlos Wills.

**La Presidencia concede el uso de la palabra al H.R. Juan Carlos Wills Ospina.**

No Presidente, yo le pediría también amablemente a la señora Secretaria, que nos certifique porque en la Sesión anterior, votamos una Proposición que radicó el doctor Heráclito con el mismo sentido, diciendo que se creara una Subcomisión.

Yo creo que, esto lo que hace es dilatar el debate. Y colegas, por solidaridad les pido que demos el debate y le quedan tres debates más a esto, vamos para Plenaria, aquí tiene mucho que se puede discutir y enriquecer el Proyecto, pero pues ya le hemos dado suficiente debate, le dimos a la Proposición de Archivo prácticamente, lo que hicimos fue la Sustentación de la Ponencia, quedó suficientemente claro el tema del Proyecto de Ley, el querer del Proyecto de Ley.

Así que, yo le pido Presidente, pues que sigamos adelante con el Proyecto.

## PRESIDENTE: Doctor Alirio Uribe.

**La Presidencia concede el uso de la palabra al H.R. Alirio Uribe Muñoz.**

Gracias Presidente. Un saludo para la Mesa Directiva, un saludo para el doctor Juan Carlos Wills Representante a la Cámara, un saludo para todos los colegas de la Comisión. Mire, ¿Por qué estoy haciendo esta Proposición? El Representante Juan Carlos Wills, es el Ponente de este Proyecto de Ley y si ustedes revisaron con posterior a la presentación de la Ponencia, el propio Representante Wills, ha presentado dieciocho Proposiciones, él era el Ponente único y ha metido dieciocho Proposiciones.

Proposiciones donde incluye, por ejemplo, ya no solo las armas, sino la venta de explosivos, que lo mete en el Artículo 8º, adiciona “sustancias químicas controladas”, que no tiene nada que ver con el porte de armas. Adiciona también, Artículos donde le quita la competencia al Ministerio y la coloca en “autoridades militares”, amplia los tiempos para los servicios de vigilancia y seguridad privada. Es decir, si ustedes leen las dieciocho Proposiciones, es otro Proyecto de Ley. Entonces a mí no me parece serio, que si yo soy Ponente, trae otras Normas sobre impacto fiscal, es que si ustedes miran las Proposiciones, no son Proposiciones de una coma, de un punto, mire hay una que es de tres páginas, modifica tres páginas el Artículo 11 de la Ley.

Entonces, yo sí creo que no es serio. Perdóneme que lo diga con el debido respeto a mi colega Juan Carlos Wills, pues que nos meta dieciocho Proposiciones en el último minuto y cambie en muchos aspectos, el sentido de este Proyecto de Ley.

Entonces, yo sí siento que no hay suficiente ilustración, hay unos temas que realmente para mí son muy técnicos que están en el Proyecto de Ley, yo no sé si fue que el Proyecto de Ley se metió mal inicialmente y lo han revisado. Entonces, por eso es que yo me atrevo a proponer, que haya una Comisión que revise realmente el contenido de este Proyecto, porque es que a mí ya me parece demasiado, demasiado fuerte lo que se está planteando con estas Proposiciones. Proposiciones, que unas fueron radicadas el 1º de marzo, otras fueron radicadas el 11 de marzo y que insisto, son Proposiciones Aditivas, Modificativas, Supresivas, Supletorias del Artículo de la Ponencia del Ponente único. Entonces, yo sí creo que esto debe ser mirado con mayor atención Presidente. Gracias.

**PRESIDENTE:** Gracias doctor Alirio. Doctor Juan Manuel Cortés. Hay varios que quieren intervenir doctor Wills, yo. No, usted tiene todo el derecho por ser Ponente, por alusión, todo. Pero, hay otros dos colegas que quieren presentarle inquietudes, ¿Qué tal si los escuchamos a ellos dos? Vale, vale Ponente. Un minuto doctor Wills.

## La Presidencia concede el uso de la palabra al H.R. Juan Carlos Wills Ospina.

Presidente, no es que solo era una claridad de un minuto. Doctor Alirio, usted tiene un WhatsApp, que yo me imagino que lo maneja usted también y con todo respeto se lo digo, donde envían todas las Proposiciones. Esas Proposiciones, se radicaron desde antes de darle el debate la semana pasada, no fueron de último minuto como usted lo acaba de informar, tampoco son unas Proposiciones que modifiquen la esencia del Proyecto.

Perdón, yo les dije cuando acabamos la semana pasada que este Proyecto lo habíamos enriquecido con las instituciones encargadas, doctor Alirio. Yo no se porque a ustedes les da tanto miedo cuando se habla de armas, de que hagamos las cosas como tienen que ser en lo legal, estamos haciendo unas modificaciones que las mismas instituciones, nos están pidiendo que hagamos las modificaciones. Eso no me lo inventé yo, yo traje doce Proposiciones por supuesto, que están en el debate de la semana pasada doctor Alirio, obligue a sus UTLs a que se pongan a trabajar para que le pasen esa información y no diga que en el último minuto, yo no estoy haciendo absolutamente nada aquí por debajo de la Mesa, ni queriendo modificar nada. Por el contrario, lo que estoy es aquí tratando de enriquecer este Proyecto para que salga lo mejor posible.

## PRESIDENTE: Doctor Juan Manuel Cortés, tiene el uso de la palabra por dos minutos. Se prepara Duvalier Sánchez.

**La Presidencia concede el uso de la palabra al H.R. Juan Manuel Cortés Dueñas.**

Gracias, señor Presidente. Colegas, buenos días. Doctor Alirio, me extraña de ese vocabulario suyo, que diga que el compañero no es serio para estos temas, porque no son los suyos y cuando presentan Proposiciones. Le quiero contar, que sí hay unidad de materia, porque todos los temas de antiexplosivos y mercancías, sustancias peligrosas las maneja INDUMIL, mi doctor Alirio.

Entonces, antes de usted de pronto referirse de una manera así a un colega, yo creo que usted tiene que leer un poquito más con respecto al tema de las armas, porque INDUMIL maneja todo eso. Y sí hay unidad de materia mi doctor Alirio. Entonces, él que usted no esté de acuerdo con este Proyecto, no puede atacarnos de una manera, que porque no estamos de acuerdo, porque usted sabe que yo lo he apoyado de muchas maneras, pero no son las formas de atacar el Proyecto. Lo mismo que el doctor Heráclito, no es la forma de dilatar el debate, aquí es para dar el debate, porque yo lo he apoyado a usted en muchos Proyectos mi doctor Heráclito.

Entonces, acá tenemos que ustedes también tienen que ser serios, démosle el debate porque es que entonces, ustedes están de acuerdo con unas cosas, pues sean serios ustedes, entonces y den el debate acá como se tiene que dar. Gracias, señor Presidente.

**PRESIDENTE:** Doctor Duvalier Sánchez, dos minutos.

## La Presidencia concede el uso de la palabra al H.R. Duvalier Sánchez Arango.

Gracias Presidente. Como les dije, yo creo que ésta es una discusión necesaria, pero que al tratarse de armas y como bien lo dijo el Representante Alirio Uribe, una cosa es que en el Artículo 8 esté el tema de explosivos y otra cosa es que esté en el objeto del Proyecto, que es una de las Proposiciones que se hace.

Así que, yo sí creo conveniente compañero Wills, que además, pues muchas de las Proposiciones tienen bastantes cambios, bastantes y la mayoría son Proposiciones suyas compañero Wills, la mayoría. Entonces, a mí me parece sano que para tener claridad de qué se cambia, qué se modifica, qué se mejora, partiendo de la buena fe de que se busque que el Proyecto quede mejor, si lo podamos estudiar más en detalle. Es que son demasiadas y no son Modificaciones o Proposiciones pequeñas, hay Parágrafos grandes, hay textos que se incluyen literales grandes.

Entonces, yo creo que para claridad de lo que se busca hacer y cómo quiere que salga este debate, si sería bueno considerar la Mesa Técnica que propone, o la Comisión para el estudio de la misma y así todos quedamos más tranquilos con lo que vamos aprobar, a partir de esas Proposiciones. Muchas gracias, Presidente.

**PRESIDENTE:** Doctor Pedro Suárez, tiene el uso de la palabra.

**La Presidencia concede el uso de la palabra al H.R. Pedro José Suárez Vacca.**

Gracias Presidente. Presidente y compañeros Ponentes y Autores de ese Proyecto. Miren, no es sano que se molesten cuando a uno no le gusta un Proyecto de ustedes, eso está muy bien, esa es la democracia, no tenemos que coincidir en todo. Cuando coincidimos nos apoyamos, ustedes nos apoyan y nosotros a ustedes ni más faltaba, pero esto es un Proyecto verdaderamente complejo y yo creo que hay que mirarlo con mucho detalle, porque es que ustedes dicen que ¿Por qué nos asusta cuando se habla de un Proyecto de Ley de Armas? Por favor, claro que tiene que preocuparnos, cuando se trata de un Proyecto de Ley que va a abrir la puerta, a que se reincorporen a la legalidad un montón de armas. Es decir, al nuevo uso, nuevamente al uso de las armas, eso es una preocupación natural que nos asiste sobre todo a quienes como con el doctor Alirio, hemos trabajado toda nuestra vida en la defensa de los Derechos Humanos, en donde está el eje fundamental, que es la vida.

Entonces, no se incomoden por este tipo de preocupaciones. Me parece que la propuesta del doctor Alirio, es muy sensata, miren que modificar temas como los de, no solo las armas, sino los temas de explosivos, ya es una alerta que todos tenemos que prender inmediatamente, cuando se trata precisamente de la vida humana y de la protección humana, porque precisamente el Proyecto, lo que indica es que es para la protección de la vida. Entonces vamos a mirar, cuáles son esos límites y sí es necesario verdaderamente que se incorporen en el tema de los explosivos.

A mí hay una preocupación, que se la he manifestado en varias oportunidades y es el tema de las personas jurídicas, porque aquí hablan de que hay ciudadanos que quieren volver a utilizar unas armas que ya fueron legales, pero al final encontramos que se incorporan personas jurídicas e incluso, autoridades públicas que no están autorizadas, porque solamente las que están aquí señaladas, en principio son las que están autorizadas para el uso de las armas. Pero se habla de otras autoridades públicas, o sea que cualquier autoridad gubernamental podría más adelante, legalizar armas y creo que son preocupaciones.

**PRESIDENTE:** Gracias doctor Pedro. Doctor Jorge Eliecer Tamayo, dos minutos. Bueno, discúlpame doctor Jorge Eliecer, treinta segundos para que termine el doctor Pedro.

**Continúa con el uso de la palabra el H.R. Pedro José Suárez Vacca.**

Gracias Presidente. Entonces son preocupaciones válidas, como las preocupaciones que creemos ustedes tienen legítimamente, respecto de quienes quieren volver a legalizar estas armas.

Entonces, yo invito a esta Comisión muy respetuosamente, de verdad que le demos curso favorable a esta Comisión de estudio, o a esa Mesa de Trabajo, de manera que con la buena intención que tenemos todos de que esto quede reglamentado con respecto a los derechos de todas y todos los colombianos y especialmente, con la seguridad de que no se va a poner más en riesgo la vida de las y los colombianos, pues podamos darle curso eventualmente a este Proyecto. Gracias, Presidente y gracias compañeros.

**PRESIDENTE:** Doctor Jorge Eliecer Tamayo, dos minutos. Se prepara Carlos Felipe Quintero.

**La Presidencia concede el uso de la palabra al H.R. Jorge Eliécer Tamayo Marulanda.**

Gracias Presidente. Un saludo para todos los miembros de la Comisión. Para poder expresar una opinión quisiera dos aspectos: la primera de parte de la Secretaria, si nos puede ayudar para que nos diga los tiempos de este Proyecto, ¿Cómo estamos? ¿En qué estado se encuentra este Proyecto? Si tiene todavía tiempo para su trámite, ¿Cómo estamos? ¿No es cierto?

Y segundo, que me lean nuevamente la Proposición para hacer la intervención en lo que yo pienso que debe ser, porque en principio yo apoyé al doctor Wills frente a ese particular, pero yo no voy a negar la importancia y el trabajo que ha hecho Alirio y Pedro Suárez, sobre temas de Derechos Humanos y toda esa parte. O sea, lo que puedan aportar ellos es mucho y si hay un camino para poder construir y sacar adelante esta iniciativa, que tiene su sentido también de una regulación. Entonces, yo pienso que podemos buscar un camino concertado.

Entonces, yo quisiera escuchar el estado en que se encuentra, si no tenemos ya límite de tiempos, o nos da tiempo para poder esperar unos días para hacer la Comisión y estudiar las Proposiciones y hacer una buena, pues construcción que él pueda adoptarla o mediante una Proposición Sustitutiva y discutirla aquí en la Comisión, para efectos de sacar adelante la iniciativa. Me parece a mi que tiene sentido, pero quisiera escuchar los dos aspectos por parte de la Secretaria. Gracias Presidente.

**PRESIDENTE:** Gracias doctor Tamayo. Para una Moción, discúlpame doctor Quintero, tiene prelación la Moción. Doctor Wills, para una Moción.

**La Presidencia concede el uso de la palabra al H.R. Juan Carlos Wills Ospina.**

No Presidente es que, pues yo simplemente lo que estoy pidiendo como Moción, pues es que ya estamos en el debate del Articulado. Como Ponente, pues simplemente dimos el debate en la Proposición de Archivo y como dimos el debate en la Proposición de Archivo, pues obviamente no han podido ser debatidos los puntos esenciales del Articulado. El doctor Pedro decía, que no nos pusiéramos, que no nos ofuscáramos por algo, pero es yo sí siento un ataque directo, cuando el doctor Alirio me dice, que eso no es serio presentar al último minuto, yo no he presentado nada al último minuto, yo lo he hecho todo absolutamente en coordinación y desde la semana anterior.

Yo quisiera que me certificarán, cuándo se radicaron las Proposiciones para poderlas estudiar, pero no hemos podido hablar del tema porque no hay, no hay, no ha habido discusión sobre el Articulado, pues pongamos en discusión el Articulado y si hay que eliminar cosas, las eliminamos, pero que sea aquí de manera democrática, Presidente. Los explosivos, el DCCA nos pidió el favor de que tocaba incluir explosivos, porque si no, los explosivos quedaban sin el control de ninguna institución y ellos hoy tienen el control de los explosivos también, no es que estemos diciendo, ¿Ay qué vamos a hacer con los explosivos? Pues darle el control al Departamento de Comercio y Control de Armas, aquí no estamos haciendo absolutamente nada que enriqueciendo éste.

**PRESIDENTE:** Treinta segundos para que, todavía no tenemos claro cuál es la petición de la Moción.

## Continúa con el uso de la palabra el H.R. Juan Carlos Wills Ospina.

Querido Presidente, que empecemos el debate. Le pido a los colegas, que arranquemos el debate del Articulado, escuchen las explicaciones de las modificaciones y que si no están de acuerdo, pues dejamos el texto como estaba, no tengo ningún problema en que si hay inquietudes y nerviosismo por la inclusión de palabras o de texto en el Articulado, pues le hagamos modificaciones.

No hay puntos esenciales, simplemente todo está bien explicado y además, sustentado y argumentado con el Departamento de Control y Comercio de Armas, con la Policía y con todos los que hemos hecho estas Mesas de Trabajo. Una Mesa Técnica, más técnica que con el trabajo que llevamos con ellos, no puede haber Presidente. Gracias.

**PRESIDENTE:** Gracias colega. Doctor Carlos Felipe Quintero, dos minutos.

**La Presidencia concede el uso de la palabra al H.R. Carlos Felipe Quintero Ovalle.**

Muchas gracias, Presidente. Este es un Proyecto. que genera normal unas discusiones y unas diferencias. Yo creo que el deber Representante Wills, el deber ser es que las armas, el monopolio de las armas las tenga el Estado. Pero es claro también que, en Colombia ha habido una ausencia del Estado, no hay presencia de la Fuerza Pública en muchos rincones de Colombia, dejando a merced a las personas que estén indefensas ante cualquier ataque, ante cualquier situación de inseguridad.

Por eso, este Proyecto, busca es legalizar la tenencia de armas de personas, a personas que tienen esas armas hace mucho tiempo y que no han podido legalizar su porte o su tenencia, para poder ellos defenderse de cualquier situación. Sin embargo, Presidente, yo creo que hay que tener mucho cuidado en este Proyecto doctor Wills y es, referente a quién va a portar esa arma y quién le va a legalizar.

Nosotros por ejemplo en el César, los ganaderos, las personas que trabajan en el campo, necesitamos también llegar en algún momento a esos sitios lejanos con una protección, yo creo que eso lo han reclamado muchas veces las personas que trabajan en el campo. Sin embargo, por otro lado y lo que le preocupa al otro sector, es que con la tenencia de armas, se pueden incrementar los homicidios por intolerancia. Yo fui Secretario de Gobierno doctor Wills y.

**PRESIDENTE:** Treinta segundos. Cuente esa anécdota colega.

**Continúa con el uso de la palabra el H.R. Carlos Felipe Quintero Ovalle.**

Yo conozco el tema, porque yo fui Secretario de Gobierno del Municipio de Valledupar y la Policía me decía, es que se presentaron quince riñas el día de ayer y una persona asesinó a otra, porque le subió el volumen. Entonces la policía decía, si esa persona no estuviera armada, lo máximo es que se den trompadas a puños, pero no un homicidio.

Por eso, es delicado y hay que entrar en profundidad con este tema, porque el porte de arma indiscriminado, traería como consecuencia, muchas más muertes por intolerancia. Es una observación que hay que hacer y que mucha gente, sabe el problema de la tenencia de arma.

**PRESIDENTE:** Tiene la palabra doctora Piedad Correal. Gracias por la anécdota, colega.

**La Presidencia concede el uso de la palabra a la H.R. Piedad Correal Rubiano.**

Gracias, señor Presidente. No, es para pedirle a nuestro querido colega el doctor Alirio, respetuosamente que retire su Proposición, porque es que no entiendo, la vez pasada ya habíamos analizado, ya habíamos votado tanto Archivo, como otra de suspensión, que suspendiéramos y ahora, es como la misma Proposición.

Entonces, yo le pediría doctor Alirio, que más bien hagámosle despacio al Proyecto, empecemos a darle ya el debate y lo que no veamos prudente en un Artículo por alguna inconsistencia o algo que no corresponda, pues lo vamos negando y lo que sea prioridad se va aprobando y no vamos aplazando este Proyecto, que vuelvo y repito, yo siempre he dicho que es muy importante, igualmente para la Seguridad Ciudadana. Entonces muy respetuosamente, yo le pediría a nuestro querido colega Alirio, que la retirara y nos permita continuar con el debate de este Proyecto de Ley. Muchas gracias, señor Presidente.

## PRESIDENTE:  Gracias doctora Piedad. Doctor Heráclito Landinez, dos minutos. ¿Había solicitado la palabra doctor Heráclito, o estaba saludándonos?

La Presidencia concede el uso de la palabra al H.R. Heráclito Landinez Suárez**.**

Lo estaba saludando, pero creo que es importante hacer unos comentarios acá. Creo que la discusión democrática que se da en el Congreso de la República, tiene que darse en términos del marco legal que nos aboca, que nos obliga a debatir vía Proposiciones, vía argumentación. Y creo que, esta Comisión Primera se ha caracterizado por eso.

Aquí no hay otro tipo de actuaciones por parte de algunas Bancadas, sino todo lo hacemos por el trámite de las Proposiciones y las discusiones, querido Representante Cortés. Querido Representante Cortés, creo que está concentrado en otro tema.

Y entonces las discusiones democráticas, son la esencia de esta Comisión, son la esencia incluso, cuando tenemos posiciones antagónicas y excluyentes entre Partido de Gobierno y Partidos de la Oposición, pero que sin embargo el debate tiene que darse. Esa es la esencia de la democracia y esa es la esencia de los Parlamentos en el mundo. Si no estamos de acuerdo con los contenidos de los Articulados, o con un tema tan importante como es éste, de permitir que los civiles se armen cuando está demostrado en el mundo, que eso aumenta los homicidios querido doctor Quintero y aún más, cuando lo dice la propia Corte Constitucional, que armarse no es un derecho fundamental.

Los ciudadanos, no tienen el derecho fundamental a portar armas. Portar armas es una potestad que le entrega el Estado a los particulares, bajo unas condiciones particulares. Y eso, lo ha dicho la Corte Constitucional y es en el marco en el cual nosotros estamos discutiendo y argumentando nuestras Proposiciones y la discusión democrática desde el Pacto Histórico, sobre este Proyecto particular querido doctor Wills y creo que esa es la discusión, esa es la discusión sana que tiene que darse en los Congresos del mundo y particularmente, en el Congreso colombiano. Gracias Presidente.

**PRESIDENTE:** Tiene la palabra, el Representante Álvaro Rueda.

**La Presidencia concede el uso de la palabra al H.R. Álvaro Leonel Rueda Caballero.**

Gracias Presidente. Colegas, bienvenida siempre la discusión en el Recinto de la Democracia, mal haríamos nosotros en sesgarnos y no escuchar cada una de las posiciones respecto a los Proyectos de Ley. Pero, aquí tenemos que ser enfáticos nuevamente y ponernos del lado del ciudadano de a pie, que hace las cosas al derecho. Debemos estar al lado del ciudadano de a pie, que efectivamente ha cumplido con los requisitos que establece la Norma.

Y doctor Pedro, con el cariño, respeto y admiración que le tengo, usted sabe que este Proyecto no pretende promover el uso de las armas. Este Proyecto como ya lo hemos mencionado anteriormente, pretende garantizar que quienes ya han sido autorizados por el mismo Estado, puedan portarlas y que no queden en el limbo normativo en el que actualmente se encuentran. Claro, que entendemos los índices de violencia que se presentan en el país, pero no podemos dejar que el delincuente ande como Pedro por su casa, que el delincuente ande con el arma y haga lo que se le venga en gana, mientras que el ciudadano que ha cumplido con todo lo que establece la Norma, tenga que cohibirse de poder portarla. Se supone en teoría, que esta persona ya ha hecho un filtro y por eso, la autoridad competente le otorgó el permiso para la tenencia y el porte de la misma. Sin embargo, desde el año 2016 a través de un Decreto, se prohibió el porte.

Entonces, ¿Vamos nosotros a seguir dejando desamparados, dejando en un limbo normativo a aquellos que sí han cumplido con lo que establece la Ley? Yo los invito de manera muy respetuosa a que reflexionemos sobre el tema y efectivamente, le demos la discusión a este Proyecto, que pretende actualizar la normatividad. Muchas gracias, Presidente.

**PRESIDENTE:** No, gracias a usted. Miren colegas, hemos seguido dando el uso de la palabra, no solo porque es su derecho, sino porque además el debate se ha tornado inteligente, sí, sí. Si colega, ya le dije que sí, se ha tornado interesante. Pero, les quiero anticipar algo colega, voy a darle la Réplica al doctor Pedro Suárez por un minuto. El último inscrito es el doctor Albán, que tiene dos minutos y ya ha llegado el doctor Uscátegui, que se acaba de inscribir.

Y colegas, tendremos que tomar una decisión, porque además en el Reglamento, obviamente ya llegó la señora Presidenta y ella será quien tome la última decisión. En el Reglamento no existe la figura jurídica de este tipo de Mesa Técnica, existe una Subcomisión. Entonces, me parece que tenemos que tomar decisiones en la Mesa, de conformidad es con el Reglamento para poder avanzar en el trámite del Proyecto. Por un minuto para Réplica. Listo, pero entonces le doy la Replica y le doy la Moción. Replica por un minuto.

**La Presidencia concede el uso de la palabra al H.R. Pedro José Suarez Vacca.**

Gracias doctor. Brevemente, una Réplica porque nos ha dado usted nuevamente la razón doctor, en la preocupación que tenemos doctor Rueda y es que usted vuelve y nos dice, que esto es para que el ciudadano pueda utilizar sus armas en su defensa propia y eso es legítimo y lo entendemos y nunca hemos dicho otra cosa. Pero lo que, por lo mismo que usted anota y que yo reitero acá, no entendemos es entonces, para qué le vamos a dar esa facultad a las personas jurídicas, porque se nos abre un boquete completamente distinto a ese ciudadano de bien, que sí ha tramitado normalmente por las vías legales, el uso de su arma.

Entonces para qué abrimos la puerta, para que incluso personas jurídicas, para que otros grupos que no son los que necesitan esa defensa personal, por ejemplo, las empresas que dejaron de pagar y de cumplir con los requisitos legales, hoy vuelvan a tener la legalización de esas armas. Esa es una preocupación que es clarísima frente a ese argumento. Gracias Presidente.

**PRESIDENTE:** Para una Moción, doctor Wills.

**La Presidencia concede el uso de la palabra al H.R. Juan Carlos Wills Ospina.**

Presidente gracias. Yo le solicitaría que, como Mesa Directiva se decidiera la procedencia toda vez que, no procede crear ni una Mesa Técnica y toda vez que además hace una semana, ya radicadas todas esas Proposiciones, porque no se radicaron hace un minuto como así lo quieren mostrar, pues se negó la Proposición de crear esa Subcomisión.

Le pido por favor Presidente, que sigamos adelante con el Articulado y no le demos más largas a este proceso. Gracias.

**PRESIDENTE:** Tengo tres colegas inscritos, discúlpenme colegas. Doctor Albán, tiene usted el uso de la palabra. Se prepara el doctor Uscátegui y el doctor Alirio y cerramos la discusión.

**La Presidencia concede el uso de la palabra al H.R. Luis Alberto Albán Urbano.**

Muchas gracias, señor Presidente. Yo creo que vale la pena el debate, en la medida en que vamos aclarando conceptos. Yo no creo, que la solución a la falta de Fuerza Pública en algún lugar del país, sea organizar ejércitos privados. Ya el país tiene eso, una amarga experiencia de los ejércitos privados con el prurito de la defensa, a la que tiene derecho la gente. No creo, que sean las personas naturales, las que tienen que asumir la función de la Fuerza Pública, eso nos lleva a desviar los objetivos de convivencia ciudadana.

En ese sentido y porque no hay claridades, ni siquiera de lo que se está planteando en el Proyecto, yo sí pienso que es importante, que le demos una mayor discusión, ya sea con Mesa Técnica, con Subcomisión o cómo se llame, porque tenemos que trabajar insisto, es en que se acabe el uso de las armas, el porte de armas y sobre todo, las razones de inseguridad y las razones para que la gente piense, que teniendo un arma, es adquirir seguridad. Muchas gracias.

**PRESIDENTE:** Doctor Uscátegui, dos minutos.

**La Presidencia concede el uso de la palabra al H.R. José Jaime Uscátegui Pastrana.**

Presidente, gracias. Muy rápidamente y saludando a todos los colegas, recordarles que hasta ahora estamos en el Primer Debate de este Proyecto de Ley. Ahí sí como ustedes decían en La Habana, nada está acordado, hasta que todo no esté acordado. Y por qué tanta prevención frente a este Proyecto de Ley, ¿Qué no les gusta el Título? Lo vamos a someter a aprobación, ¿Qué no les gustan unos Artículos Nuevos? De igual manera, van a ser objeto de discusión.

Entonces, solamente pedirle Presidente que avancemos con los Artículos en los que no hay controversia y ya miraremos con los que sí hay, a ver qué decisión adopta la Comisión. Pero, si ya hay un Informe de Ponencia votado y aprobado, no nos queda bien venir ahora a plantear, o a reabrir una discusión que ya tuvimos largamente la semana pasada. Así que, nosotros somos desde esta esquina, partidarios en avanzar con la discusión de este importante Proyecto de Ley, Presidente.

Preside la Sesión la H.R. Ana Paola García Soto**.**

## PRESIDENTA: Gracias Representante. Tiene el uso de la palabra, el Representante Alirio Uribe.

## La Presidencia concede el uso de la palabra al H.R. Alirio Uribe Muñoz.

Muchas gracias, Presidenta. Miren, yo quiero enfatizar siguiente: Es que aquí, yo los invito si no han leído el Proyecto y las dieciocho Proposiciones adicionales, es que aquí no se está diciendo que el que tenga un arma legal y que no tenía permiso, la puede sacar. Aquí se está diciendo de todo, aquí se está hablando de competencias del Ministerio de Defensa, de INDUMIL, del Comando General de las Fuerzas Militares, del Departamento de Control y Comercio de Armas, del Estado Mayor de las Brigadas, del Comando General de las Fuerzas Militares. Pero además, se están modificando los requisitos para tenencia y porte de armas, explosivos, sustancias químicas de particulares y de personas jurídicas. Y yo he consultado al Ministerio de Defensa, el Ministerio Defensa y la Policía, no tienen ni idea de este Proyecto de Ley.

Entonces a mí sí me parece compañeros y compañeras, si hay tres millones de armas ilegales en el país, si hay grupos armados ilegales en, ustedes han denunciado acá en trescientos, en cuatrocientos municipios, estamos regulando el transporte de explosivos, estamos metiendo la Aeronáutica Civil, la DIMAR, si se trata de transporte fluvial de explosivos.

Entonces, yo sí creo que este Proyecto cambió. No es cierto que este Proyecto busque, que el que tiene un arma en la casa y que se quedó sin salvoconducto la vuelva a sacar, porque aquí está hablando de personas jurídicas, aquí tuvimos Convivir, aquí tuvimos grupos paramilitares, aquí hemos tenido venta ilegal de armas y de explosivos a grupos armados desde el propio INDUMIL. Entonces yo sí creo colegas, que este Proyecto, por lo menos debería ser consultado al Ministerio de Defensa, por lo menos, no hay ningún concepto, yo le pido a la Secretaria, la doctora Amparo, que me diga, si hay algún concepto de la Policía Nacional o del Ministerio de Defensa, sobre éste Proyecto.

**PRESIDENTE:** Gracias Representante. Tiene el uso de la palabra el Coordinador Ponente, doctor Juan Carlos Wills.

**La Presidencia concede el uso de la palabra al H.R. Juan Carlos Wills Ospina.**

Gracias, Presidenta. Para que logremos avanzar, yo quiero dejar claro que este Proyecto no es la primera vez que se radica, fue radicado tres veces y lo hemos venido enriqueciendo cada vez más. Pasó por Unanimidad en el periodo pasado en la Comisión Segunda, no logramos por tiempo dar los trámites, para que fuera Ley de la República. Hoy estamos, con todo lo que estamos haciendo, queridos colegas,

esto por supuesto que es para quien tiene hoy armas que no tengan el permiso actualizado, puedan hacerlo, pero además puedan hacer uso de ese permiso.

El Estado está negándole y aprobándole al mismo tiempo el permiso de porte de armas, a una persona y entonces, le toca guarda esa pistola con derecho a porte vigente y no la puede utilizar por un Decreto Presidencial. Por el otro lado estamos fortaleciendo la institucionalidad, no puede estar en cabeza de un montón de gente, el comercio y control de armas, estamos es centralizando en una sola Institución, en el Departamento de Control y Comercio de Armas, el uso exclusivo de los permisos, de las suspensiones, absolutamente de todo, para que haya un responsable: el Director del Departamento de Control y Comercio de Armas.

Estamos acabando con la corrupción, que es lo que hoy existe, en los diferentes Estados, Jefaturas de Estado Mayor, que son permisos que hoy por debajo de la mesa, valen más de diez millones de pesos, para que un pobre ciudadano, que ya teniendo permiso de armas, tiene que ir a pagar, para que le den el permiso regional o empiece un procedimiento para otro permiso especial, nacional. Estamos quitándole la naturaleza a un invento del gobierno de turno, que fue el permiso especial, el permiso especial según la Ley, es un permiso que se le da a la Autoridades Diplomáticas y acá se lo inventaron, que es para sacar los permisos de las regiones, para que los Generales de turno, hagan sus negociaciones y entreguen estos permisos, sin la instrucción y sin la colaboración del Departamento de Control y Comercio de Armas. Hombre, lo que estamos aquí es.

**PRESIDENTE:** Adelante, Representante y Coordinador Ponente.

**Continua con el uso de la palabra el H.R. Juan Carlos Wills Ospina.**

Este es un Proyecto, que lo que está tratando es el de fortalecer la institucionalidad, de acabar con la corruptela que hay entorno a esos permisos regionales y nacionales de armas y por supuesto de poner por encima la Constitución Política, que permite el porte de armas en Colombia, repito, por encima de un Decreto Presidencial, que ya vamos a cumplir diez años, con Copy Paste.

Eso es lo que estamos haciendo nosotros, simplemente de verdad, dándole los dientes a la Ley, para que se nos convierta en oficial. Hoy el control de armas, que es realmente lo que existe en el momento, es un descontrol. Presidenta yo pido, por favor de que, con la naturaleza de verdad, no existe ninguna Mesa Técnica, eso no existe en la Ley 5ª, por favor démosle trámite al Proyecto y discutamos el articulado. Si quieren cambiarle algo colegas, estamos listos.

**PRESIDENTE**: Gracias, Representante. Tendremos dos intervenciones y pasamos a la votación del Artículo, dado que el debate ya se había adelantado la semana pasada, se habían votado dos, un Aplazamiento, se votó el Informe de Ponencia y dos Proposiciones de votaron. Por eso se votaron dos Proposiciones y el Informe de Ponencia y pasamos hoy, a la votación. Adelante, Representante Pedro, con una Moción de Orden.

**La Presidencia concede el uso de la palabra al H.R. Pedro José Suárez Vacca.**

Gracia, Presidenta. Presidenta, si la decisión de la Mesa, es esa que usted acaba de anunciar, yo sugeriría entonces, que se iniciara la discusión del articulado, porque usted acaba de decir, que íbamos a votar, después de dos intervenciones más, a votar el Artículo, no se podría votar el Artículo, porque no se ha hecho la discusión del articulado. Entonces, o se vota la solicitud hecha por los compañeros, o se inicia la discusión del articulado. Seria eso Presidenta, gracias.

## PRESIDENTE: Eso es, Representante, precisamente vamos a iniciar la discusión y votación del articulado. Representante Cadavid ¿Va a intervenir o lo hace durante el articulado? Adelante, tiene el uso de la palabra, Representante.

**La Presidencia concede el uso de la palabra al H.R. Hernán Darío Cadavid Márquez.**

Presidenta, muchas gracias y solicitando especialmente, digamos la concentración normal y silencio que implica este tipo de debates. Yo simplemente quiero decir tres cosas ante de empezar esta discusión. Lo primero, es que uno no debería oponerse a este tipo de proyectos, sobre la base de prejuicios y ligerezas, ¿Qué paramilitarismo? ¿Qué convivir? ¿Quién está hablando de eso en este Proyecto? Si aquí lo que se está precisando y regulando es lo que ya existe y corrigiendo una serie de vacíos, que se han desarrollado a lo largo de los años.

¿Cómo así? Que un país lleno de formalidades y atajos en los trámites ante la administración pública y en este caso, específicamente no se puede corregir, porque entonces, la conclusión es hablar de paramilitarismo y de Convivir. Así que yo si pido, por lo menos, que el trámite que se le dé a este debate y la discusión que demos, sea sin esos prejuicios, donde además nada de eso dice en el Proyecto.

Y quiero además señalar, que las responsabilidades que pudo haber tenido el gobierno, por ejemplo, en lo que está sucediendo en materia de escoltas falsos o fingidos, que están siendo utilizados por grupos armados al margen de la ley, sí tendrían que ser decisión y acciones concretas de la Supervigilancia y no se han hecho y no se hicieron. En vez de estar señalando algo que viene a regular, a corregir, pues por lo menos tomen las decisiones que les corresponden, en el tiempo que les queda. Gracias, Presidente.

**PRESIDENTE:** Gracias, Representante. Señora Secretaria, por favor. Representante Tamayo, qué pena doctor Tamayo, Adelante.

**La Presidencia concede el uso de la palabra al H.R. Jorge Eliécer Tamayo Marulanda.**

Gracias Presidenta. Yo pienso que esta es la forma sensata de actuar, que a veces falta un poquito de coherencia, ya como órganos políticos o estructuras políticas, siempre he defendido la necesidad de que los proyectos se debatan y que no se archiven, eso me parece a mí que es el camino. Lo otro es que yo pediría sí, que no tengamos prisa si lo vamos a hacer, no tengamos prisa, que exista el tiempo suficiente para analizar, que si bien es cierto, son numerosas las Proposiciones, hay que analizarlas y sustentarlas una a una, porque tienen implicaciones en mi apreciación, también.

Hay que tener la disposición de acompañar la iniciativa, en la medida en que las mismas sen sustentadas y argumentadas, desde quienes tienen alguna visión diferente y la estructura que ha construido el Ponente. Me parece a mí que podemos adelantar eso, porque yo soy amigo de eso y me alegra ver aquí a mis colegas de el Centro Democrático, con esa sensatez que debe de existir para trámite Legislativo. Mucha gracias.

**PRESIDENTE:** Gracias, doctor Tamayo. Señora Secretaria, iniciemos con el articulado, por favor.

**SECRETARIA:** Presidenta, yo quiero advertir lo siguiente, con todo el cariño Honorables Representantes. La disposición que ha tenido esta Secretaria desde la pandemia, que esa medida se tomó, es que hicimos un chat, para que ahí se envíen todas las Proposiciones que van llegando, conforme a todos los proyectos. Sin perjuicio a eso, se creó un link, que tienen acceso todos los asesores, que en la medida en que los proyectos, van radicándose Proposiciones, las vayan conociendo.

A ustedes no le llegan, porque pues, eso sería llenarlos de mucha información. Pero las Proposiciones del doctor Juan Carlos Wills, fueron radicadas el 11 de marzo y ese mismo día se les envió a ustedes, a ese link. Pero también se subió a un link que tienen todos los asesores. Yo quiero dejar esa constancia, porque no puede quedar que no las conocían, ni que fueron a última hora radicadas.

Este Proyecto, consta de doce (12) Artículos, incluida la vigencia. Han presentado varias Proposiciones. Están sin Proposición los Artículos: 6, 8 y 12, el 12 es de la Vigencia. Presidenta los demás Artículos, todos tienen Proposición, unas que han sido acogidas por el señor Ponente Único de este Proyecto, otras no, que habrán que discutirlas, doctor Tamayo. Así que Presidenta, usted puede poner en consideración y votación, el Articulo 6, 8 y 12, como fueron presentados en la Ponencia. Si a bien tiene doctor Juan Carlos ese mecanismo y los demás Artículos pues se irán discutiendo de acuerdo al número de Proposiciones.

Presidenta, usted puede poner a consideración y votación estos tres Artículos, el Artículo 6, el Articulo 8 y el Artículo 12, como fueron presentados en la Ponencia.

**PRESIDENTE:** Se abre la discusión de los Artículos sin Proposiciones, los Artículos 6, 8 y 12. Se abre la discusión de estos Artículos, se encuentra abierta la discusión, se cierra la discusión. Señora Secretaria, sírvase abrir registro para votar los Artículos, 6, 8 y 12, sin Proposiciones.

## SECRETARIA: Así se hará, Presidenta, se abre el registro, para votar estos tres Artículos, como fueron presentados en la Ponencia. Ya está abierto el registro, ya pueden votar. Quien vote SI, está diciendo que se aprueben los Artículos, quien vote NO, no están de acuerdo con los Artículos.

**Votaron los Honorables Representantes:**

ALBÁN URBANO LUIS ALBERTO NO

ARBELÁEZ GIRALDO ADRIANA CAROLINA NO VOTO

ARDILA ESPINOSA CARLOS ADOLFO SI

BECERRA YÁÑEZ GABRIEL NO

CADAVID MÁRQUEZ HERNÁN DARÍO SI

CAICEDO ROSERO RUTH AMELIA EXCUSA

CAMPO HURTADO OSCAR RODRIGO SI

CASTILLO ADVÍNCULA ORLANDO EXCUSA

CASTILLO TORRES MARELEN NO VOTO

CORREAL RUBIANO PIEDAD SI

CORTÉS DUEÑAS JUAN MANUEL SI

COTES MARTÍNEZ KARYME ADRANA NO VOTO

DÍAZ MATEUS LUIS EDUARDO EXCUSA

GARCÍA SOTO ANA PAOLA SI

GÓMEZ GONZALES JUAN SEBASTIÁN SI

ISAZA BUENAVENTURA DELCY ESPERANZA SI

JIMÉNEZ VARGAS ANDRÉS FELIPE SI

JUVINAO CLAVIJO CATHERINE NO

LANDÍNEZ SUÁREZ HERÁCLITO NO VOTO

LOZADA VARGAS JUAN CARLOS NO VOTO

MANRIQUE OLARTE KAREN ASTRITH EXCUSA

MOSQUERA TORRES JAMES HERMENEGILDO EXCUSA

OCAMPO GIRALDO JORGE ALEJANDRO EXCUSA

OSORIO MARÍN SANTIAGO NO VOTO

PEDRAZA SANDOVAL JENNIFER DALLEY NO

PEÑUELA CALVACHE JUAN DANIEL EXCUSA

PÉREZ ALTAMIRANDA GERSEL LUIS NO VOTO

POLO POLO MIGUEL ABRAHAM NO VOTO

QUINTERO OVALLE CARLOS FELIPE SI

RACERO MAYORCA DAVID RICARDO NO

RUEDA CABALLERO ÁLVARO LEONEL SI

SÁNCHEZ ARANGO DUVALIER NO VOTO

SÁNCHEZ LEÓN OSCAR HERNÁN SI

SÁNCHEZ MONTES DE OCA ASTRID NO VOTO

SARMIENTO HIDALGO EDUARD GIOVANNY NO VOTO

SUÁREZ VACCA PEDRO JOSÉ NO

TAMAYO MARULANDA JORGE ELIÉCER SI

TRIANA QUINTERO JULIO CÉSAR NO VOTO

URIBE MUÑOZ ALIRIO NO VOTO

USCÁTEGUI PASTRANA JOSÉ JAIME SI

WILLS OSPINA JUAN CARLOS SI

**PRESIDENTE:** Honorables Representantes, nos encontramos en votación, tenemos diecinueve (19) votos ¿Quién no ha podido votar en Plataforma? Doctor Sánchez ¿Pudo votar? Gracias a Dios.

Honorables ¿Quién no ha podido votar? ¿Quién no ha votado de los que estamos en el recinto? Señora Secretaria, ya hay decisión de la Comisión, cierre registro por favor y anuncie resultado.

**SECRETARIA:** Presidenta, han votado, veintiún (21) Honorables Representantes en plataforma, por el SI, quince (15), por el NO, seis (6). Así que ha sido APROBADO ese bloque de Artículos, con quince (15) votos y seis (6) por el NO. Esto es un Proyecto de Ley Ordinaria.

**PRESIDENTE:** Señora Secretaria, siguiente bloque de Artículos, por favor.

**SECRETARIA:** Presidenta, el Artículo 1°, tiene dos Proposiciones. Una del Representante Juan Carlos Wills y otra del Representante Pedro Suárez, las dos han sido, pues una de Wills y la otra de Pedro Suárez, han sido acogidas. Así que me permito leerlas, como quedaría el Artículo 1°.

Objeto. El objeto de la presente Ley es garantizar y proteger el derecho a la seguridad personal de los ciudadanos, respetando siempre los principios constitucionales y los tratados internacionales de Derechos Humanos ratificados por Colombia. Eso es lo que le adiciona el doctor Pedro Suárez. Actualizando, la normativa relativa a los registros y permisos para el porte y tenencia de armas de fuego, adiciona del doctor Wills y venta de explosivos, así como establecer parámetros en lo relativo a la suspensión de dichos permisos por parte del Gobierno Nacional. Así quedaría el Artículo 1°, como lo leí. Está pidiendo la palabra el doctor Wills.

## PRESIDENTE: Adelante doctor Wills, Coordinador Ponente del Proyecto de Ley en discusión.

**La Presidencia concede el uso de la palabra al H.R. Juan Carlos Wills Ospina.**

Presidenta, muy breve. Simplemente, la inclusión que le hicimos al Artículo 1°, que fue por solicitud del Departamento de Control y Comercio de Armas, repito, es porque ellos tienen la potestad exclusiva de la venta y comercialización también de explosivos, y por eso le colocamos: y venta de explosivos, porque es solamente en cabeza de ellos, donde recae esta responsabilidad.

¿Qué pasaría? Pues que si una empresa minera legal, necesita de la venta de explosivos para su operación, tendrá que ser el Departamento de Control y Comercio de Armas, que bajo el control y las justificaciones y las entidades encargadas para tal materia, pues decida sobre si le entregan o no, una cantidad de explosivos para su operación, es un ejemplo. Pero tiene que caer en cabeza del Departamento de Control y Comercio de Armas, el control de venta de los explosivos, igual que el de las armas.

Entonces, fue por solicitud de ellos, porque en concordancia con el Parágrafo 6° del Artículo 2°, pues obviamente también está, que cae en el Departamento de Control y Comercio de Armas, pues la venta, la autorización perdón, de el porte, tenencia y de comercialización de explosivos y de armas en Colombia. Gracias Presidenta, esa es la explicación rápida.

**PRESIDENTE:** Señora Secretaria, sírvase leer las Proposiciones del Artículo 10° y del Artículo 11°.

**SECRETARIA:** Honorables, ya leí cómo quedaba el Artículo 1°, con las dos Proposiciones del doctor Wills y del doctor Vacca. El Artículo 10°, tiene dos Proposiciones. Una del doctor Juan Carlos Wills y otra de la doctora Jennifer, que la ha dejado como constancia.

Entonces, leo como quedaría el Artículo 10°, de la siguiente manera: Artículo 10°. Modifíquese el Artículo 92 del Decreto 2535 de 1993, el cual quedará así:

Artículo 92. Decomiso en virtud de sentencia judicial o Acto Administrativo. En firme la sentencia o Acto Administrativo que ordene el decomiso de un arma de guerra, ésta quedará a disposición del Comando General de las Fuerzas Militares quien podrá disponer de ella, de conformidad con lo dispuesto en este Decreto o asignarla a miembros de la Fuerza Pública, la Fiscalía General de la Nación, Fuerza Pública, organismos nacionales de seguridad y otros cuerpos oficiales armados de carácter permanente. Juan Carlos Wills.

Y el Artículo 11°, es eliminarlo, es una solicitud que hace el doctor Juan Carlos, que elimina el Artículo 11°. Así en ese orden de ideas Presidenta, puede someter a consideración el Artículo 1°, con las modificaciones, con la dos Proposiciones presentadas, del doctor Vacca y del doctor Wills. El 10° con Proposición de Juan Carlos Wills y el 11° la eliminación. Presidenta puede someter a consideración este bloque de Artículos.

**PRESIDENTE:** Señora Secretaria, se abre la discusión de los Artículos 1°, 10° y 11°. Tiene el uso de la palabra el Representante, Pedro Suárez Vacca y sigue el Representante, Tamayo.

**La Presidencia concede el uso de la palabra al H.R. Pedro José Suárez Vacca.**

Gracias Presidenta. Presidenta, muy respetuosamente yo solicitaría, que las Proposiciones avaladas del doctor Wills y la mía, se votaran aparte, porque yo por supuesto, apoyo la Proposición que yo he presentado, pero el tema de los explosivos ya lo hemos manifestado no podríamos votarlo a favor. Entonces, votar un Artículo con dos Proposiciones distintas, pues nos tocaría básicamente votarle no, a un Artículo que tiene un aval a mi Proposición, pero que tiene una Proposición, que desde nuestra perspectiva, no debería ser aprobada. Gracias, Presidenta.

**PRESIDENTE:** Gracias, Representante. Tiene el uso de la palabra el Representante, Jorge Eliécer Tamayo, Partido de la U.

**La Presidencia concede el uso de la palabra al H.R. Jorge Eliécer Tamayo Marulanda.**

Gracias Presidente. No sé si de carácter general, pero sí de manera particular, me gustaría que votara aparte el Artículo 10°, que separara el Artículo 10°, que era, por eso quería intervenir antes de someterlo a consideración, que se aparte el Artículo 10°, porque yo tengo reparos en ese Artículo 10°. Entonces para no, o si no me toca votarlo negativo todo.

**PRESIDENTE:** Señora Secretaria, sírvase aclárale al Representante Tamayo y a la Comisión, por favor.

**SECRETARIA:** Presidenta y Honorables Representantes, doctor Wills. El Articulo 1, son dos Proposiciones Aditivas. El doctor Pedro Suárez, después de la expresión de, ciudadanos, mejor dicho, leo: El objeto de la presente Ley es garantizar y proteger el derecho a la seguridad personal de los ciudadanos, el adiciona esta expresión: respetando siempre los Principios Constitucionales y los Tratados Internacionales de Derechos Humanos ratificados por Colombia, actualizando la normativa relativa a los registros y permisos para el porte y tenencia de armas de fuego. El doctor Wills, adiciona “y venta de explosivos”, o sea y el resto como viene en la Ponencia.

Lo que está pidiendo el doctor Pedro, es que se vote el Artículo con la Proposición de él, sin la suya, o sea hacer dos votaciones, con una aditiva, es viable dentro del reglamento. Y la segunda, el doctor Tamayo, doctor Juan Carlos, está pidiendo que saquemos de ese bloque al Artículo 10°, él tiene reparos. Pero ese Artículo 10° doctor Tamayo, solo hay Proposición del doctor Wills, por eso yo lo incluí en ese bloque. Pero si usted así lo dispone y la Presidenta lo considera, pues de excluye de este bloque. El Artículo 11°, lo que se está proponiendo por parte del doctor Wills, es que se elimine.

**PRESIDENTE:** Adelante, Coordinador Ponente.

La Presidencia concede el uso de la palabra al H.R. Juan Carlos Wills Ospina**.**

Gracias, Presidente. En ánimo de avanzar, yo no tengo problema digamos en dejar, si quieren, como constancia mi Proposición del Artículo 1°, el tema de los explosivos, para que lo aclaremos y cada quien ya en la Plenaria pueda hacer la discusión. Y el Artículo 10°, simplemente si lo sugiere doctor Tamayo, pues también podemos dejar la Proposición como constancia. Estas son Proposiciones que me ha solicitado a mí el DCCA, pero podemos irlas discutiendo en la marcha y también dejarla como constancia para que podamos avanzar en la votación. Si le parece doctor Tamayo.

**PRESIDENTE:** Adelante, Representante Tamayo.

**Continua con el uso de la palabra el H.R. Juan Carlos Wills Ospina.**

Entonces iría el Artículo 1°, con la Proposición solamente del doctor Pedro, el Artículo 10° como viene en la Ponencia y el Artículo 11°, que es el de la eliminación. El de la eliminación, la única explicación que tiene, es que la redacción que tiene el Artículo como está vigente actualmente, pues tiene mejor redacción que el que nosotros habíamos propuesto como modificación, pero es exactamente lo mismo.

## PRESIDENTE: Adelante, Representante Tamayo.

**La Presidencia concede el uso de la palabra al H.R. Jorge Eliécer Tamayo Marulanda.**

Es que yo no estoy de acuerdo que sea solo restrictiva para los miembros de la fuerza pública de ese armamento, que pueda estar ahí, No estoy de acuerdo. O sea pueden darle otros destinos a otros organismos del Estado, que puedan tener acceso a ese armamento. Entonces yo no estoy de acuerdo con esa parte, entonces por eso quiero que se vote aparte o como lo dice el Ponente, dejarlo como constancia y dejarlo como constancia y votamos el Artículo como viene en la Ponencia y procedemos allá en Plenaria a mirar, que fin tenemos sobre el mismo.

## PRESIDENTE: Señora Secretaria, sírvale aclarar a los Honorables Representantes, ¿Qué Artículos vamos a someter a votación? ¿Cómo quedarían los Artículos? Para poder cerrar discusión y someter a votación.

### **SECRETARIA:** Si Presidenta. El Artículo 1°, con la Proposición Aditiva de doctor Pedro Suárez, la que había radicado el doctor Juan Carlos Wills, queda como constancia. El Artículo 10°, tenía una Proposición del doctor Juan Carlos Wills, la deja como constancia, se vota como está en la Ponencia. Y el Artículo 11°, se elimina por solicitud del doctor Juan Carlos Wills.

Esa es la votación Presidenta, que usted debe someter a consideración y votación, el Artículo 1°, con la Proposición de Pedro Suárez, el Artículo 10° de la Ponencia y el 11° eliminarlo.

**PRESIDENTE:** Adelante, Representante Pedro Suárez.

**La Presidencia concede el uso de la palabra al H.R. Pedro José Suárez Vacca.**

Presidenta, respetuosamente yo solicitaría se aclarara esto, porque ¿Cómo hacemos para votar? Quienes, en mi caso, por ejemplo, yo votaría el Artículo 1° con la Proposición aprobada a mí, el contenido me parece exacto, pero yo no quiero votar favorablemente los otros Artículos, entonces.

## PRESIDENTE: Señor, Honorable Representante, entonces vamos a desagregar y votamos el Artículo 1, primero. Se encuentra en discusión el Artículo 1°, se cierra la discusión del Artículo 1°, señora Secretaria, abra registro para votar.

**SECRETARIA:** Se abre el registro para votar, el Artículo 1° con la Proposición del Representante Pedro Suárez Vacca. Honorables ya pueden votar. Advierto que el Artículo 10°, estaba incluido ahí porque no tiene más Proposiciones, no hay Proposición de ningún otro Representante.

**Votaron los Honorables Representantes:**

ALBÁN URBANO LUIS ALBERTO NO

ARBELÁEZ GIRALDO ADRIANA CAROLINA NO VOTO

ARDILA ESPINOSA CARLOS ADOLFO SI

BECERRA YÁÑEZ GABRIEL NO

CADAVID MÁRQUEZ HERNÁN DARÍO SI

CAICEDO ROSERO RUTH AMELIA EXCUSA

CAMPO HURTADO OSCAR RODRIGO SI

CASTILLO ADVÍNCULA ORLANDO EXCUSA

CASTILLO TORRES MARELEN NO VOTO

CORREAL RUBIANO PIEDAD SI

CORTÉS DUEÑAS JUAN MANUEL SI

COTES MARTÍNEZ KARYME ADRANA NO VOTO

DÍAZ MATEUS LUIS EDUARDO EXCUSA

GARCÍA SOTO ANA PAOLA SI

GÓMEZ GONZALES JUAN SEBASTIÁN SI

ISAZA BUENAVENTURA DELCY ESPERANZA SI

JIMÉNEZ VARGAS ANDRÉS FELIPE SI

JUVINAO CLAVIJO CATHERINE SI

LANDÍNEZ SUÁREZ HERÁCLITO NO

LOZADA VARGAS JUAN CARLOS NO VOTO

MANRIQUE OLARTE KAREN ASTRITH EXCUSA

MOSQUERA TORRES JAMES HERMENEGILDO EXCUSA

OCAMPO GIRALDO JORGE ALEJANDRO EXCUSA

OSORIO MARÍN SANTIAGO NO VOTO

PEDRAZA SANDOVAL JENNIFER DALLEY SI

PEÑUELA CALVACHE JUAN DANIEL EXCUSA

PÉREZ ALTAMIRANDA GERSEL LUIS NO VOTO

POLO POLO MIGUEL ABRAHAM SI

QUINTERO OVALLE CARLOS FELIPE SI

RACERO MAYORCA DAVID RICARDO NO

RUEDA CABALLERO ÁLVARO LEONEL SI

SÁNCHEZ ARANGO DUVALIER SI

SÁNCHEZ LEÓN OSCAR HERNÁN SI

SÁNCHEZ MONTES DE OCA ASTRID NO VOTO

SARMIENTO HIDALGO EDUARD GIOVANNY NO

SUÁREZ VACCA PEDRO JOSÉ SI

TAMAYO MARULANDA JORGE ELIÉCER SI

TRIANA QUINTERO JULIO CÉSAR NO VOTO

URIBE MUÑOZ ALIRIO NO VOTO

USCÁTEGUI PASTRANA JOSÉ JAIME SI

WILLS OSPINA JUAN CARLOS SI

**PRESIDENTE:** Señores Representantes ¿Alguien nos falta por votar? Señora Secretaria, cierre registro y anuncie. Doctor Sánchez, Amparito colabóreme con el doctor Sánchez. Gracias doctor Sánchez, Amparito está muy atenta. Señora Secretaria, cierre el registro y anuncie resultado.

**SECRETARIA**: Si señora Presidenta, se cierra el registro por decisión suya y el resultado es el siguiente: por el SI veinte (20), por el NO veinticinco (25). Así, que ha sido APROBADO, el Artículo, no, en total veinticinco (25), veinte (20) por el SI y cinco (5) por el NO, para un total de veinticinco (25) votos. Ha sido APROBADO el Artículo 1° con la Proposición de doctor Pedro Suárez.

El Artículo 10°, señora Presidenta, no tiene ninguna Proposición, por eso era solo una Proposición del doctor Juan Carlos Wills y la ha dejado como constancia. No hay ninguna otra Proposición en la Secretaría, la otra que había era de Jennifer Pedraza y la dejo como constancia. Y el Artículo 11°, es de eliminar. Así, que Presidenta usted puede poner en consideración y votación estos dos Artículos: el 10 como viene en la Ponencia y el 11° eliminarlo.

**PRESIDENTE:** Entonces, señora Secretaria, se abre la discusión del Artículo 10° y 11°, con las Proposiciones de Eliminación y la Proposiciones Avaladas. Se abre la discusión de Artículo 10° y 11, se encuentra abierta la discusión, queda cerrada la discusión. Señora Secretaria, abra registro.

**SECRETARIA:** Se abre registro para votar estos dos Artículos, el 10° de la Ponencia y el 11° se elimina. Está abierto el registro, pueden votar Honorables Representantes.

**PRESIDENTE**: El Coordinador Ponente ¿Cómo vota?

**La Presidencia concede el uso de la palabra al H.R. Juan Carlos Wills Ospina.**

Presidenta, voto SI y le pido a los colegas, votar SI.

**Votaron los Honorables Representantes:**

ALBÁN URBANO LUIS ALBERTO NO

ARBELÁEZ GIRALDO ADRIANA CAROLINA NO VOTO

ARDILA ESPINOSA CARLOS ADOLFO NO VOTO

BECERRA YÁÑEZ GABRIEL NO

CADAVID MÁRQUEZ HERNÁN DARÍO SI

CAICEDO ROSERO RUTH AMELIA EXCUSA

CAMPO HURTADO OSCAR RODRIGO SI

CASTILLO ADVÍNCULA ORLANDO EXCUSA

CASTILLO TORRES MARELEN NO VOTO

CORREAL RUBIANO PIEDAD SI

CORTÉS DUEÑAS JUAN MANUEL SI

COTES MARTÍNEZ KARYME ADRANA NO VOTO

DÍAZ MATEUS LUIS EDUARDO EXCUSA

GARCÍA SOTO ANA PAOLA SI

GÓMEZ GONZALES JUAN SEBASTIÁN SI

ISAZA BUENAVENTURA DELCY ESPERANZA SI

JIMÉNEZ VARGAS ANDRÉS FELIPE SI

JUVINAO CLAVIJO CATHERINE SI

LANDÍNEZ SUÁREZ HERÁCLITO NO

LOZADA VARGAS JUAN CARLOS NO VOTO

MANRIQUE OLARTE KAREN ASTRITH EXCUSA

MOSQUERA TORRES JAMES HERMENEGILDO EXCUSA

OCAMPO GIRALDO JORGE ALEJANDRO EXCUSA

OSORIO MARÍN SANTIAGO NO VOTO

PEDRAZA SANDOVAL JENNIFER DALLEY NO

PEÑUELA CALVACHE JUAN DANIEL EXCUSA

PÉREZ ALTAMIRANDA GERSEL LUIS NO VOTO

POLO POLO MIGUEL ABRAHAM SI

QUINTERO OVALLE CARLOS FELIPE SI

RACERO MAYORCA DAVID RICARDO NO

RUEDA CABALLERO ÁLVARO LEONEL SI

SÁNCHEZ ARANGO DUVALIER SI

SÁNCHEZ LEÓN OSCAR HERNÁN SI

SÁNCHEZ MONTES DE OCA ASTRID NO VOTO

SARMIENTO HIDALGO EDUARD GIOVANNY NO

SUÁREZ VACCA PEDRO JOSÉ NO VOTO

TAMAYO MARULANDA JORGE ELIÉCER SI

TRIANA QUINTERO JULIO CÉSAR NO VOTO

URIBE MUÑOZ ALIRIO NO VOTO

USCÁTEGUI PASTRANA JOSÉ JAIME SI

WILLS OSPINA JUAN CARLOS SI

**SECRETARIA:** Honorables ¿Algún Representante, que no haya podido votar? En el recinto hay Quorum suficiente y no se ve reflejado en la votación, rogamos que voten Honorables Representantes.

**PRESIDENTE:** Señora Secretaria, ya hay decisión de la Comisión, cierre el registro y anuncie el resultado, que el doctor Wills está muy emocionado.

**SECRETARIA:** Si señora Presidenta, ya hay decisión, se cierra la votación y el resultado es el siguiente: por el SI diecisiete (17), por el NO cinco (5). Así que han sido APROBADOS esos dos Artículos, la eliminación del 11° y la aprobación del 10° como viene en la Ponencia. El doctor Eduard Sarmiento ¿Voto? No aparece en el registro y el doctor aparece aquí votando, está votando el de Pedro Suárez.

Doctora, doctora Ana Paola, Presidenta, el doctor Eduard estaba aquí dentro del recinto y voto ¿Cómo votó doctor? Voto que NO, así que el total de los votos por el NO, serán seis (6) y por el SI diecisiete (17) para un total de veintitrés (23) votos, siendo APROBADO el Artículo 10°, como viene en la Ponencia y el 11° su eliminación.

**PRESIDENTE:** Representante Suárez, tranquilo que también se contabilizó su voto acá de manera manual, no tranquilo doctor Wills, el doctor Pedro sí está votando. Es democracia votar por el SI o por el NO, pero él cumple con su deber Constitucional. Señora Secretaria, siguiente bloque de Artículos.

**SECRETARIA:** Presidenta, entonces, el siguiente bloque podría ser, doctor Juan Carlos Wills, el siguiente bloque de Artículos podría ser, el Artículo 9°, el 5° y el 3°. El 3° tiene tres Proposiciones: una suya, una del doctor Albán que solicita la eliminación y una del doctor Heráclito Landinez, que no ha sido acogida.

El 5°, tiene una suya, una de la doctora Delcy Isaza y otra de Pedro Suárez. Y el 9°, hay dos de eliminación, tanto de la doctora Piedad Correal, como la de la Representante Delcy Isaza y suya. Entonces, no sé si pudieran conciliar esos tres Artículos o usted ¿Qué propone, doctor Juan Carlos?

**PRESIDENTE:** Adelante, Representante Wills.

**La Presidencia concede el uso de la palabra al H.R. Juan Carlos Wills Ospina.**

Gracias Presidenta. El Artículo 5°, ha presentado una Proposición el doctor Pedro Suárez, que ha sido avalada ¿Sí? Señora Secretaria, esa ha sido acogida por instrucciones del doctor Tamayo y la nuestra. Así que pudiéramos, hay una de la doctora Delcy Isaza que ha sido también avalada, entonces, esa la podemos votar, porque viene con todas las avaladas.

El Artículo 3°, pues está la Proposición del doctor Albán, que le pediría que, si la deja como constancia, sino tocaría someterlo a votación, doctor Alban.

**SECRETARIA:** Hay una del doctor Heráclito en ese mismo Artículo 3°. Doctor Heráclito, deja la de él, cómo constancia, también igual que el Representante Albán. El 5°, las tres acogidas y las del 9°, doctor Juan Carlos, la de Piedad Correal y Delcy Isaza, piden la eliminación de ese Artículo. Piedad la deja como constancia, ¿La doctora Delcy? OK. como constancia.

En ese orden de ideas Presidente, el siguiente Bloque seria: el 3° con Proposición de doctor Wills, el 5° con dos Proposiciones, del Juan Carlos Wills y de Pedro Suárez, la doctora Delcy la deja como constancia la del 5°. Creo que es a otro Artículo, está mal titulado doctora Delcy, entonces Pedro Suárez. Y del Artículo 9°, solo del doctor Wills. Presidenta, puede poner en votación esos Artículos, no sin antes leer las Proposiciones.

**PRESIDENTE:** Señora Secretaria, sírvase leer las Proposiciones de los Artículos 3°, 5° y 9°, por favor.

**SECRETARIA:** El Artículo 3°. Este Artículo modifica el Artículo 5° de la Ley 1119 del 2006, el cual lo que pretendía, traía en la Ponencia dos Parágrafos. Lo que está haciendo el doctor Wills es eliminando el Parágrafo 2°, que decía: Los miembros de la Fuerza Pública que estén en retiro, podrán presentar el certificado médico de aptitud psicofísica para uso de armas de fuego que expidan los establecimientos de Sanidad Militar o Policial, para la expedición de los permisos para porte o para tenencia, previo cumplimiento de los requisitos de Ley.

Entonces, la de la doctora, la del 3°, también queda la de la doctora Delcy, modifica en la parte del Parágrafo 1, el primer Inciso, la primera expresión: La Fuerza Pública que esté en uso de retiro, tendrán un (1) año, a partir de la Resolución que así lo determine, para actualizar los permisos de armas de fuego, el resto como está en la Ponencia. Ese es el Artículo 3° con dos modificaciones, del doctor Wills y de la doctora Delcy.

El Artículo 5°, tiene tres, tiene dos Proposiciones: del doctor Wills y de doctor Pedro Suárez. La del doctor Pedro Suárez, lo que hace es que coloca un Parágrafo nuevo del siguiente tenor: Las autoridades competentes para la expedición de permisos deberán garantizar que todo el proceso sea transparente y accesible al público, con un derecho a la información clara sobre los requisitos, criterios de evaluación y la razón de cualquier decisión denegatoria. Además, se establecerá un mecanismo de apelación efectivo para las personas que consideren que sus derechos han sido vulnerados.

Y la del doctor Wills, lo que hace es que, en la parte final del Inciso, donde termina (…) y explosivos, adiciona: y sus Jefes de Seccionales Control y Comercio de Armas, Municiones y Explosivos a nivel nacional. Adiciona ese al Inciso.

Y el Artículo 9°, es una Proposición Aditiva del doctor Wills, que dice: Modifíquese los literales a) y f) del artículo 87 de Decreto 2535 de 1993, el cual quedara así: Literal f) No informar sobre el cambio de domicilio a la autoridad militar que concedió el permiso, será sancionado con una multa equivalente a un cuarto (¼) del salario mínimo legal mensual vigente, así:

- Para las personas naturales y personas jurídicas no vigiladas dentro de los cuarenta y cinco (45) días siguientes de producirse el cambio.

- Para los servicios de vigilancia y seguridad privada dentro de los tres (3) meses siguientes al cambio de domicilio de contratos suscritos fuera de la ciudad donde esté ubicada la sede principal. Juan Carlos Wills.

Presidenta puede poner en consideración esté bloque de Artículos, con las Proposiciones Aditivas y Modificativas leídas.

**PRESIDENTE:** Si señora Secretaria. Se abre la discusión de los Artículos 3°, 5° y 9°, con las Proposiciones Aditivas y las Proposiciones Modificatorias. Tiene el uso de la palabra el Representante Pedro Suárez Vacca.

**La Presidencia concede el uso de la palabra al H.R. Pedro José Suárez Vacca.**

Gracias Presidenta. La misma inquietud de la votación anterior Presidenta, en el sentido de que yo pretendo votar positivo el Artículo 5°, que fue avalado un Parágrafo que presenté, pero pienso votar negativamente las otras. Entonces para que se excluya al menos el Artículo 5° de este bloque. Gracias Presidente.

**PRESIDENTE:** OK. Representante. Entonces, Coordinador Ponente, doctor Wills, sacamos el Artículo 5°, lo vamos a votar independiente y votamos el 3 y el 9 después. Seguidamente tenemos la intervención del Representante Jorge Eliécer Tamayo, adelante doctor Tamayo.

**La Presidencia concede el uso de la palabra al H.R. Jorge Eliécer Tamayo Marulanda.**

Perdón en ese, el 3° ¿Se va a votar? Si.

**PRESIDENTE:** 3°, 5° y 9°.

**Continua con el uso de la palabra el H.R. Jorge Eliécer Tamayo Marulanda.**

Bueno en el 3°, lo que pasa es que en el texto propuesto, me parece a mí que en el Parágrafo 2° que se incorporaba, me parece a mí que tenía sentido, pedir el certificado a los miembros de la fuerza, pero primero es potestativo y aquí establecerlo imperativo y segundo, vea si ustedes revisan noticiosamente los registros de personas que han estado, sobre todo prestando servicio militar, tienen algunas personas afectaciones producto de exposiciones y en el pasado más, cuando estuvieron batallones especiales, cumpliendo misiones, o sea de la gente que estuvo en Vietnam, vino una cantidad de gente con problemas y mantenía porte de armas ¿Entienden? En Colombia eso es una cosa que.

Entonces a mí me gustaría decir, que para eso se mantuviera y vamos a intentar sacarlo en la Plenaria, en Segundo Debate, que se mantuviera de alguna manera, pero no potestativo, sino obligatorio, imperativo en la medida en que tienen que aportar al menos una valoración médica de su condición, porque los casos que se han presentado por personas exmiembros de las fuerzas públicas tienen problemas, a veces le quedan problemas de las mismas situaciones que han enfrentado y es entendible la situación. Pero eso también limitaría su posibilidad, pero también es un derecho de ellos, porque también quedaron expuestos para poder defenderse y entonces, tienen que tener un arma, porque también quedaron expuestos frente a las confrontaciones y actuaciones en la prestación de sus servicios como miembros de la fuerza pública o de policía.

**PRESIDENTE:** Gracias Representante, entonces, adelante Representante Wills.

##

## La Presidencia concede el uso de la palabra al H.R. Juan Carlos Wills Ospina.

Presidenta, contestarle al doctor Tamayo que tiene absoluta razón, o sea, aquí lo que nosotros quisimos suprimir fue, que los establecimientos de sanidad militar no fueran quienes expidieran ese certificado, hoy le toca a ellos como cualquier ciudadano sacar el certificado. Sino que el tema es de sanidad militar, para no congestionar a los establecimientos de sanidad militar específicamente, digamos lo que nos pidieron ellos fue, sanidad militar, sacándole certificados a todos los militares y militares, pues obviamente va a ser congestión para ellos en la prestación de un servicio de salud.

Pero si quiere lo modificamos para la Plenaria, no tengo ningún problema y para mí es importante que eso quede además por escrito. Podemos es retirar, es simplemente suprimir sanidad militar, sino que lo hagan por otro medio, de acuerdo sí. Entonces, pero si me lo permite doctor Tamayo, para que lo volvamos a incluir en la Ponencia de la Plenaria.

## PRESIDENTE: Entonces, no se excluye, se puede votar el 3° y el 9°, listo. Entonces, vamos a hacer la votación del Artículo 3° y el Artículo 9°. Se abre la discusión de los Artículos 3° y 9°, se encuentra abierta la discusión, se cierra la discusión ¿Cómo vota la Comisión, los Artículos 3° y 9°?

**SECRETARIA:** Presidente.

## PRESIDENTE: Han solicitado nominal, ábrase registro, señora Secretaria.

**SECRETARIA:** Sí Presidenta, se abre registro para la votación de los Artículos 3° y 9°. con Proposiciones del 3° del doctor Will y la doctora Delcy Isaza y del 9° del doctor Juan Carlos Wills. Se abre registro, ya pueden votar Representantes.

**Votaron los Honorables Representantes:**

ALBÁN URBANO LUIS ALBERTO NO

ARBELÁEZ GIRALDO ADRIANA CAROLINA SI

ARDILA ESPINOSA CARLOS ADOLFO SI

BECERRA YÁÑEZ GABRIEL NO

CADAVID MÁRQUEZ HERNÁN DARÍO SI

CAICEDO ROSERO RUTH AMELIA EXCUSA

CAMPO HURTADO OSCAR RODRIGO SI

CASTILLO ADVÍNCULA ORLANDO EXCUSA

CASTILLO TORRES MARELEN NO VOTO

CORREAL RUBIANO PIEDAD SI

CORTÉS DUEÑAS JUAN MANUEL SI

COTES MARTÍNEZ KARYME ADRANA NO VOTO

DÍAZ MATEUS LUIS EDUARDO EXCUSA

GARCÍA SOTO ANA PAOLA SI

GÓMEZ GONZALES JUAN SEBASTIÁN SI

ISAZA BUENAVENTURA DELCY ESPERANZA NO VOTO

JIMÉNEZ VARGAS ANDRÉS FELIPE SI

JUVINAO CLAVIJO CATHERINE SI

LANDÍNEZ SUÁREZ HERÁCLITO NO

LOZADA VARGAS JUAN CARLOS NO VOTO

MANRIQUE OLARTE KAREN ASTRITH EXCUSA

MOSQUERA TORRES JAMES HERMENEGILDO EXCUSA

OCAMPO GIRALDO JORGE ALEJANDRO EXCUSA

OSORIO MARÍN SANTIAGO SI

PEDRAZA SANDOVAL JENNIFER DALLEY NO

PEÑUELA CALVACHE JUAN DANIEL EXCUSA

PÉREZ ALTAMIRANDA GERSEL LUIS NO VOTO

POLO POLO MIGUEL ABRAHAM NO VOTO

QUINTERO OVALLE CARLOS FELIPE SI

RACERO MAYORCA DAVID RICARDO NO

RUEDA CABALLERO ÁLVARO LEONEL SI

SÁNCHEZ ARANGO DUVALIER SI

SÁNCHEZ LEÓN OSCAR HERNÁN SI

SÁNCHEZ MONTES DE OCA ASTRID NO VOTO

SARMIENTO HIDALGO EDUARD GIOVANNY NO

SUÁREZ VACCA PEDRO JOSÉ NO

TAMAYO MARULANDA JORGE ELIÉCER SI

TRIANA QUINTERO JULIO CÉSAR NO VOTO

URIBE MUÑOZ ALIRIO NO VOTO

USCÁTEGUI PASTRANA JOSÉ JAIME SI

WILLS OSPINA JUAN CARLOS SI

**PRESIDENTE:** Señora Secretaria, ya hay decisión de la Comisión, cierre registro, anuncie resultado por favor.

**SECRETARIA:** Presidenta, por instrucciones suyas, se cierra la votación, pero manifestarle que el doctor Eduard Sarmiento, tiene un problema, no queda registrado el voto en el sistema, así que si usted autoriza, lo podemos tomar de manera manual.

**PRESIDENTE:** Sí señora Secretaria, recoja los últimos votos manuales por favor.

**SECRETARIA:** Eduard Sarmiento ¿Cómo vota?, Eduard Sarmiento vota NO.

Por plataforma han votado por el SI dieciocho (18) y por el NO seis (6), así que un total de siete (7) votos por el NO, dieciocho por el SI, para un total de veinticinco (25) votos. Han sido APROBADOS los Artículos 3° y 9° con las modificaciones leídas.

El Artículo 5° Presidenta. Bueno, pero doctor Juan Carlos ese 5° hay que votarlo separadamente, porque Pedro tiene Proposición, si, pero no vota la suya. Presidenta y Honorables Representantes, el Artículo 5° se excluyó de este bloque, doctor Wills, el Artículo 5° se excluyó, porque tiene Proposición del doctor Pedro Suarez que adiciona un Parágrafo y está acogida, pero tiene una Proposición suya. Ah, bueno, entonces se somete a consideración. Presidenta entonces puede someter a consideración el bloque del 5° y el 4°.

El 5 tiene Proposición del doctor Pedro Suárez y Juan Carlos Wills, ya las leí. Y el 4° tiene Proposición de Duvalier Sánchez que está acogida, la de Delcy Isaza la deja como Constancia, Heráclito Landínez la deja como Constancia y la del doctor Pedro Suárez también ha sido acogida. Así que este Artículo se podría votar sí ha bien tiene usted Presidenta, con las dos Proposiciones, pero debo leerlas.

**PRESIDENTA:** Adelante señora Secretaria, sírvase leer las Proposiciones para proceder a la votación de los Artículos 4° y 5°.

## SECRETARIA: Sí Presidenta. Entonces, el Artículo 5° ya leí las dos Proposiciones que están acogidas. Voy a leer las del Artículo 4°. La Proposición del Representante Duvalier es en la parte final del Inciso del Artículo 4°, que modifica el Artículo 22 del Decreto 2535 y él dice:

### **Proposición:** (…) Solo podrá autorizarse la expedición hasta dos (2) permisos para tenencia de armas de defensa personal, y su vigencia será de cinco (05) años, la Ponencia decía diez. Y para las de uso restringido hasta dos (2), según el uso solicitado.

Esa es la modificación que hace el doctor Duvalier. Y el doctor Pedro Suárez, adiciona un Parágrafo:

Proposición**: Parágrafo:** El permiso para tenencia de armas de fuego no podrá ser otorgado a personas con antecedentes de violencia doméstica, abuso de poder, ni aquellos que hayan sido condenados por delitos que impliquen riesgo para la seguridad pública. Las solicitudes para permisos de tenencia deberán ser evaluadas por un comité multidisciplinario con representación de expertos en seguridad, Derechos Humanos y psicología. Esta suscrita por el doctor Pedro Suárez.

Presidenta, puede usted poner en consideración los Artículos 4 y 5 con las Proposiciones del doctor Pedro Suárez, Juan Carlos Wills en el Artículo 5 y en el Artículo 4° del doctor Duvalier Sánchez y el doctor Pedro Suárez Vacca.

## PRESIDENTA: Señora Secretaria, entonces colocamos a consideración los Artículo 5° y 4°, con las Proposiciones leídas, se abre la discusión, se encuentra abierta la discusión. ¿Cómo vota la Comisión los Artículos 4° y 5°?

**SECRETARIA:** Sí los APRUEBAN Presidenta por unanimidad de los asistentes, los Artículos 4° y 5°, han sido aprobados.

**PRESIDENTA:** Adelante señora Secretaria con el siguiente Articulado.

**SECRETARIA:** Presidenta, falta el Artículo 2°, el Artículo 7°, faltan el 2° y el 7° de la Ponencia. Doctor Juan Carlos, el Artículo 7° tiene cuatro Proposiciones: la del doctor Albán que pide eliminar el Artículo, hay una acogida de Karyme Cotes, que es igual prácticamente a una del doctor Wills y otra de la Representante Delcy Isaza.

El Artículo 2° doctor Juan Carlos, tiene una Proposición del Representante Ardila, una de Albán, otra suya, de Jennifer Pedraza que es eliminar y la deja como Constancia, Pedro Suárez, Heráclito Landínez y Carlos Felipe Quintero. ¿No sé cómo votan esos Artículos?

**PRESIDENTA:** Se abre la discusión del Artículo 7°, se encuentra abierta la discusión. Adelante Coordinador Ponente.

**La Presidencia concede el uso de la palabra al H.R. Juan Carlos Wills Ospina.**

Presidenta, había una Proposición mía que la voy a dejar como Constancia, toda vez que vamos a acoger la de la doctora Karyme, es decir, que quedaría acogida la de la doctora Karyme Cotes, la doctora Delcy Isaza la deja como Constancia y faltaría la del doctor Albán, que también manifiesta que la deja como Constancia. Así que podemos votar el Artículo 7° con la Proposición de la doctora Karyme Cotes.

**PRESIDENTA:** Señora Secretaria, sírvase leer la Proposición de la Honorable Representante Karyme Cotes.

**SECRETARIA:** Presidenta, esteArtículo en total, entonces queda solo la Proposición suscrita por la Representante Karyme Cotes, que dice de la siguiente manera, parágrafo 2° es la modificación que ella hace:

Proposición**: Parágrafo 2.** Los Gobernadores y Alcaldes, podrán solicitar la adopción de la suspensión general a las autoridades militares competentes, en los casos enunciados en el Parágrafo 1 del presente Artículo, cuando consideren que dichas condiciones se presentan en su jurisdicción. En estos casos, las autoridades Militares resolverán la solicitud dentro de los cinco días siguientes a su presentación.

Este Artículo es una modificación al Artículo 41 del Decreto 2535 de 1993. Presidenta, puede poner en consideración el Artículo 7°, con la Proposición de la Honorable Representante Karyme Cotes.

**PRESIDENTA:** Sometemos a votación el Artículo 7°, se abre la discusión, se encuentra abierta la discusión del Artículo 7°, se cierra la discusión del Artículo 7°. ¿Cómo vota la Comisión? Ah, han solicitado nominal señora Sectaria, sírvase abrir registro por favor.

**SECRETARIA:** Se abre registro Presidenta para votar el 7°, con la Proposición de la doctora Karyme Cotes.

**PRESIDENTA:** Esta es una Mesa llena de garantías, Tribunal de Garantías, totalmente doctor Cadavid. Abrase registro para votar el Artículo 7°, por favor cabina.

**Votaron los Honorables Representantes:**

ALBÁN URBANO LUIS ALBERTO NO

ARBELÁEZ GIRALDO ADRIANA CAROLINA NO VOTO

ARDILA ESPINOSA CARLOS ADOLFO NO VOTO

BECERRA YÁÑEZ GABRIEL NO

CADAVID MÁRQUEZ HERNÁN DARÍO NO VOTO

CAICEDO ROSERO RUTH AMELIA EXCUSA

CAMPO HURTADO OSCAR RODRIGO SI

CASTILLO ADVÍNCULA ORLANDO EXCUSA

CASTILLO TORRES MARELEN NO VOTO

CORREAL RUBIANO PIEDAD SI

CORTÉS DUEÑAS JUAN MANUEL SI

COTES MARTÍNEZ KARYME ADRANA SI

DÍAZ MATEUS LUIS EDUARDO EXCUSA

GARCÍA SOTO ANA PAOLA SI

GÓMEZ GONZALES JUAN SEBASTIÁN SI

ISAZA BUENAVENTURA DELCY ESPERANZA SI

JIMÉNEZ VARGAS ANDRÉS FELIPE SI

JUVINAO CLAVIJO CATHERINE SI

LANDÍNEZ SUÁREZ HERÁCLITO NO

LOZADA VARGAS JUAN CARLOS NO VOTO

MANRIQUE OLARTE KAREN ASTRITH EXCUSA

MOSQUERA TORRES JAMES HERMENEGILDO EXCUSA

OCAMPO GIRALDO JORGE ALEJANDRO EXCUSA

OSORIO MARÍN SANTIAGO NO

PEDRAZA SANDOVAL JENNIFER DALLEY NO

PEÑUELA CALVACHE JUAN DANIEL EXCUSA

PÉREZ ALTAMIRANDA GERSEL LUIS NO VOTO

POLO POLO MIGUEL ABRAHAM NO VOTO

QUINTERO OVALLE CARLOS FELIPE SI

RACERO MAYORCA DAVID RICARDO NO

RUEDA CABALLERO ÁLVARO LEONEL SI

SÁNCHEZ ARANGO DUVALIER SI

SÁNCHEZ LEÓN OSCAR HERNÁN SI

SÁNCHEZ MONTES DE OCA ASTRID SI

SARMIENTO HIDALGO EDUARD GIOVANNY NO VOTO

SUÁREZ VACCA PEDRO JOSÉ NO

TAMAYO MARULANDA JORGE ELIÉCER SI

TRIANA QUINTERO JULIO CÉSAR NO VOTO

URIBE MUÑOZ ALIRIO NO VOTO

USCÁTEGUI PASTRANA JOSÉ JAIME SI

WILLS OSPINA JUAN CARLOS SI

**PRESIDENTA:** Señora Secretaria, ya hay decisión de la Comisión, esperamos que la Honorable Representante falta por votar. ¿Ya? ¿Repre Delcy pudo votar? ¿Alguno falta por votar? Se cierra la votación entonces. Señora Secretaria sírvase anunciar resultados por favor.

**SECRETARIA**: Doctor Eduard Sarmiento, no está. Cerrada la votación por instrucción suya Presidenta, han votado por el SI diecisiete (17) votos y por el NO siete (7) votos en la plataforma, todos pudieron votar por plataforma. Así que han votado en total veinticuatro (24) Representantes siendo APROBADO el Artículo 7° con la modificación de la doctora Karyme Cotes.

**PRESIDENTA**: Siguiente Artículo señora Secretaria.

**SECRETARIA**: Presidenta y Honorables Representantes, el Artículo 2° doctor Wills, tiene Proposición del doctor Carlos Ardila que ha sido acogida, Luis Alberto Albán, una del Representante Wills acogida, de Jennifer Pedraza Constancia, hay una de Pedro Suárez, de Heráclito Landínez y Carlos Felipe Quintero, la de Carlos Felipe Quintero esta acogida, una parcial del doctor Suárez, no la acoge.

Entonces, vea Presidenta y Honorables Representantes, el Artículo 2° tendría acogida una del doctor Ardila, una del doctor Juan Carlos Wills, otra del doctor Quintero, hay una Constancia de Jennifer Pedraza, yo no sé el Representante Albán, tiene una. Entonces, están sin acogerse la del Representante Albán, de Pedro Suárez y Heráclito Landínez, esas tres Proposiciones Presidenta no han sido acogidas, habrá que las explique y someterlas a consideración y votación.

## PRESIDENTA: Adelante Representante Wills, Coordinador Ponente del Proyecto en discusión.

**La Presidencia concede el uso de la palabra al H.R. Juan Carlos Wills Ospina.**

Presidenta gracias. Es que las Proposiciones que no han sido acogidas, se sustentan pues primero la del doctor Albán, que pide eliminar la parte de naturales, es decir que quede solo personas jurídicas y el doctor Suárez dentro de su Proposición, que la parte que no hemos acogido y por eso no fue acogida la Proposición completa, fue la eliminación de personas jurídicas.

Este Artículo simplemente tiene un propósito clarísimo y es, tratar de que todas las armas que hoy están en cabeza ya sea de personas naturales, que no han renovado su porte de armas, porque por descuido o porque les ha dado pereza el Decreto que no les deja de todas formas hoy portar el arma, pues puedan nuevamente hacer la renovación de este permiso. Es decir, vuelvan a sacar la revalidación, con todos los requisitos que la Ley implica.

En el tema de las personas jurídicas, es que hay hoy personas jurídicas, empresas de vigilancia seguramente, que tiene un montón de armas que no las podemos dejar en la ilegalidad, que se adquirieron de forma legal, pero que están hoy de alguna manera en cabeza de estas organizaciones, que no sabemos cuál va a ser el destino final. Lo que dice este Artículo es, o que las actualizan o tienen la obligación dentro de ese término si no las actualizan, de entregárselas al Departamento de Control y Comercio de Armas, quien es el que tiene hoy pues obviamente, la competencia para readquirir y que se les sean entregadas las armas.

Creo que ese es el propósito final y/o exclusivo de este Artículo, les pediría por favor, pues si la dejan como Constancia los colegas, o sino pues votar el Artículo con las Proposiciones que avalamos, descartando las otras.

**PRESIDENTA:** Gracias Representante, tenemos tres Proposiciones del Representante Luis Albán, el Representante Pedro Suárez y la Representante Jennifer Pedraza. El Representante Albán la deja como Constancia, la Representante Pedraza, la va a someter, el Representante Pedro, nos manifiesta que no la deja como Constancia. Tiene el uso de la palabra.

**La Presidencia concede el uso de la palabra al H.R. Pedro José Suárez Vacca.**

Gracias Presidenta. Presidenta este Artículo ya lo ha señalado claramente el doctor Wills, pues representa básicamente lo que hemos discutido casi a lo largo de esta mañana y es, la preocupación que nos asiste en el sentido de que la gran mayoría de las justificaciones que se han presentado tanto por los Ponentes, como por quienes defienden este Proyecto, es la búsqueda de que el ciudadano de a pie y el ciudadano que por olvido o por alguna razón personal cualquiera que sea, no actualizó su permiso para el porte de armas, pero le incluyen una cosa que en mi criterio es tremendamente peligroso y es el de las personas jurídicas. Porque aquí ya no estamos hablando del ciudadano al que se le olvidó legalizar un arma que había adquirido legalmente, sino de unas personas jurídicas, cualquiera sea su objeto, que finalmente olvidaron, o se les pasó, o por razones económicas no legalizaron múltiples armas, lo que va a permitir entonces ahora nuevamente, legalizar esas múltiples armas a personas jurídicas. Luego en mi criterio respetuoso, no se compadece ni siquiera con el objeto del Proyecto de Ley, ni con los argumentos que se han expresado a lo largo de la discusión de este Proyecto.

Por esa razón, respetuosamente solicito que se vote favorablemente la modificación que hemos presentado, la Proposición que hemos presentado en ese sentido, que además, en esto sí habíamos coincidido con el Ponente, adicionaba otras expresiones con la venia de la Mesa me permito señalarlas, es con especial énfasis en la verificación de antecedentes judiciales y psicosociales, previo al cumplimento de los estándares de seguridad establecidos para su manejo, en el primer acápite de este Artículo 2°. Y la exclusión de una expresión al final, también habíamos coincidido con el Ponente, en que se excluyera esta expresión del Parágrafo 2°, que llegaba hasta la vigencia de diez años y de ahí en adelante, se excluiría el resto del contenido de ese Parágrafo 2°.

Sin embargo, como no coincidimos, como no podemos acordar el tema de las personas jurídicas que podrían obtener la legalización de múltiples armas por las manifestaciones que he dicho anteriormente, entonces, solicito que se avale esta Proposición modificativa, solicito para los mismos efectos sea leída la misma, por parte de la Secretaría y se vote favorablemente esta Proposición. Insisto respetuosamente compañeras y compañeros, en que se debe a lo sumo para poder aprobar, apoyar este proyecto y sobre todo este Artículo 2°, restringir el tema en lo que se refiere a las personas jurídicas, porque aquí ya estamos hablando de temas que abren una puerta muy peligrosa para la seguridad de las y los colombianos, en contradicción con el objeto que se ha señalado para este Proyecto de Ley. Gracias Presidenta.

**PRESIDENTA:** Gracias Representante. Tiene el uso de la palabra el Coordinador Ponente, Representante Juan Carlos Wills.

**La Presidencia concede el uso de la palabra al H.R. Juan Carlos Wills Ospina.**

Gracias Presidenta. No, yo simplemente haría una claridad y es, no podemos hablar en este Proyecto bajo ninguna circunstancia de legalización, podemos hablar de revalidación, de actualización, porque todas las armas que estamos nosotros incluyendo desde este Proyecto de Ley son armas legales, adquiridas de forma legal que en algún momento quedaron sin la actualización, sin la renormalización del permiso, sin la revalidación, como le quieran nombrar, pero nunca en este Proyecto habla de armas ilegales. Las armas ilegales, ilegales se quedarán para toda la vida, entonces esto simplemente es revalidación.

Aquí lo que nosotros estamos es tratando de estimular, para que personas jurídicas, esto va muy enfocado por supuesto a empresas de vigilancia que han tenido inconvenientes, o que seguramente por la prestación de un servicio tuvieron que adquirir unas armas y que hoy no están actualizadas, que si tienen las posibilidad de volver a contratar las actualicen de la forma más ágil, o que sino por el contrario, las devuelvan al Departamento de Control y Comercio de Armas y no queden volando un montón de armas en el espacio, donde nadie sabe qué permiso tienen, ni que vigencia tiene cada permiso.

Entonces, lo que le estamos es tratando de dar más responsabilidad a las personas jurídicas que tienen hoy la responsabilidad de un número de armas legales, repito, para que actualicen esos permisos o de lo contrario, se las entreguen a la institución encargada, que es el Departamento de Control y Comercio de Armas.

**PRESIDENTA:** Gracias Representante. Hay una Proposición del Representante Heráclito Landínez, le preguntamos ¿Si la deja como Constancia o la va a someter? Artículo 2° queda como Constancia. Quedaría solamente la del Representante Pedro Suárez con la Representante Pedraza. Representante Jennifer, entonces la suya queda como Constancia, listo.

Entonces, solamente tenemos la del Representante Pedro Suárez, ya quien sustentó su Proposición y vamos a someterla a votación. Abrase registro señora Secretaria.

**SECRETARIA:** Sí señora Presidenta. El doctor Pedro Suárez, si usted a bien tiene leo la Proposición, él ha solicitado que la lea la Secretaría antes de su votación, usted dispone señora Presidenta.

## PRESIDENTA: Sí señora Secretaria, sírvase leerla por favor.

**SECRETARIA:**

Proposición**: Artículo 2. ACTUALIZACIÓN DE LOS REGISTROS DE LAS ARMAS DE FUEGO.** Las personas naturales, quita jurídicas, Instituto Nacional Penitenciario - INPEC, Fiscalía General de la Nación, Unidad Nacional de Protección - UNP, Dirección Nacional de Inteligencia y la Unidad Administrativa Especial Migración Colombia, que al entrar en vigencia la presente Ley tengan en su poder armas de fuego registradas con procedencia legal en el Sistema de Información de Armas, Explosivos y Municiones, que administra el Departamento de Control Comercio de Armas, Municiones y Explosivos, con permisos vencidos o que no se acogieron al Decreto 2535 de 1993, podrán obtener el permiso para porte o tenencia, y adiciona “con especial énfasis en la verificación de antecedentes judiciales y psicosociales y previo cumplimiento de los estándares de seguridad establecidos para su manejo”, según sea el uso solicitado con base en la potestad discrecional, previo cumplimiento de los requisitos establecido en la Ley, pagando un cuarto (1/4) de salario mínimo mensual legal vigente, a la cuenta bancaria que determine el Comando General de las Fuerzas Militares, por cada arma que se encuentre en esta situación dentro de los seis (6) meses siguientes al entrar en vigencia la presente Ley. Si vencido este término no se actualizan los permisos que se encuentran vencidos, el arma está inmersa en causal de decomiso y deberá ser entregada al Estado sin recibir contraprestación alguna por ello.

**Parágrafo 2°.** Después de diez (10) años, eso lo suprime el doctor Pedro, que es la expresión “los demás organismos del Estado, solo podrán autorizar hasta (5) permisos de las armas de fuego de defensa personal en tenencia, por lo que las restantes deberán ser devueltas al Estado, Comando General de las Fuerzas Militares, sin contraprestación alguna”, eso lo suprime.

Esa es la Proposición leída señora Presidenta del Artículo 2°, del doctor Pedro Suárez.

**PRESIDENTA:** Adelante Representante Pedro Suárez.

**La Presidencia concede el uso de la palabra al H.R. Pedro José Suárez Vacca.**

Gracias Presidenta. Presidenta es para hacer una aclaración, si el doctor Wills puede precisarlo, aclararlo y es que hemos llegado a un acuerdo en razón a que como quiera que el Parágrafo 2° de este mismo Artículo contiene ya efectivamente las empresas de seguridad legalmente constituidas, efectivamente se puede eliminar de esa primera parte del Artículo, las personas jurídicas.

Entonces, me ha dicho el doctor Wills, que en ese sentido entonces, estaría de acuerdo en avalar esa Proposición completa.

**PRESIDENTA:** Entonces ¿Quedaría como Constancia la Proposición? ¿Avalada? La avala el doctor Wills, es correcto. Adelante Representante Wills.

**La Presidencia concede el uso de la palabra al H.R. Juan Carlos Wills Ospina.**

Muy juicioso el doctor Pedro, me hace una claridad, en la cual creo que llegamos a acuerdo, porque el Parágrafo pues habla de las empresas de vigilancia, así que no tengo inconveniente en acoger esa Proposición Presidenta, para que la votemos. Entonces, con la Proposición avalada de Carlos Ardila, de Pedro Suárez, de Carlos Felipe Quintero y el suscrito.

**PRESIDENTA:** Ok Representante. Señora Secretaria, sírvase leer las otras Proposiciones para poder someter a votación el Artículo.

**SECRETARIA:** Sí Presidenta. La del doctor Carlos Ardila, modifica el Parágrafo 3° y lo deja de la siguiente manera:

Proposición**: Parágrafo 3.** Las armas traumáticas deberán registrarse en el Sistema de Información de Armas, Explosivos y Municiones y marcarse en la Industria Militar, por un plazo de doce (12) meses a partir de la entrada en vigencia de la presente Ley, conforme a la cantidad de armas autorizadas por la normatividad vigente. El resto lo quita.

El doctor Juan Carlos Wills, en el primer Inciso del Artículo 2°, cambia:

Proposición**:** (…) Situación dentro de los seis (6) no, sino doce (12) meses siguientes al entrar en vigencia la presente Ley.

Adiciona un Parágrafo 6° de la siguiente manera:

**Parágrafo 6.** Todos los usuarios que actualicen los registros de armas y realicen tramites de municiones, explosivos y sustancias químicas controladas deberán registrarse en la plataforma establecida por el Comando General de las Fuerzas Militares - Departamento Control Comercio de Armas, Municiones y Explosivos.

Y la del doctor Carlos Felipe coloca un parágrafo Transitorio:

Proposición**: Parágrafo Transitorio.** Durante los seis (6) meses siguientes a la entrada en vigencia de la presente Ley, las personas que se encuentren en situación de riesgo o hayan sido objeto de amenazas graves contra su vida tendrán prioridad en el proceso de actualización de los registros de armas de fuego. Estas personas podrán obtener el permiso de porte o tenencia de acuerdo con las disposiciones de la Ley, siempre que presenten evidencia de su condición de vulnerabilidad, la cual será evaluada y verificada por las autoridades competentes. La obtención de permisos en estos casos se realizará de forma expedita, garantizando su protección en conformidad con los requisitos establecidos por la Ley. Carlos Felipe Quintero.

Han sido leídas las Proposiciones señora Presidenta, puede poner en consideración y votación el Artículo 2° con las proposiciones leídas aditivas y modificativas.

**PRESIDENTA:** Se abre la discusión del Artículo 2° con las Proposiciones aditivas, modificativas, se encuentra abierta la discusión, queda cerrada la discusión. ¿Cómo vota la Comisión el Artículo 2° con las Proposiciones aditivas y modificativas? ¿Aprueba la Comisión?

**SECRETARIA:** Sí lo APRUEBA Presidenta, por unanimidad de los asistentes.

**PRESIDENTA:** Señora Secretaria Articulado nuevo.

**SECRETARIA:** Señora Presidenta, han presentado varios Artículos nuevos, pero los que están acogidos son los que dicen de la siguiente manera, uno de la doctora Piedad Correal, otro de Juan Carlos Wills, acogidos como Artículos Nuevos. De la doctora Piedad Correal:

### **Proposición:** Artículo Nuevo: Modifíquese el Artículo 23 del Decreto 2535 de 1993, el cual quedara así:

Le adiciona al Artículo de ese Decreto, un Inciso con el siguiente contenido:

El permiso para porte de armas es aquel documento que autoriza al titular para llevar consigo el arma en el territorio nacional, razón por la cual no podrán exigirse por parte de las autoridades competentes documentos adicionales para su porte.

Del doctor Juan Carlos Wills:

Proposición**: Artículo Nuevo:** Modifíquese el Artículo 33 del Decreto 2535 de 1993, el cual quedara así:

**Artículo 33. Requisitos para solicitud de permiso para tenencia.** Para el estudio de las solicitudes de permisos para tenencia, deben acreditarse los siguientes requisitos:

1. Para personas naturales:

a) Registrarse en la plataforma establecida por el Comando General de las Fuerzas Militares - Departamento Control Comercio de Armas, Municiones y Explosivos.

b) Presentación del certificado de seguridad en el manejo de armas de fuego conforme a la reglamentación que expida el Comité de Armas del Ministerio de Defensa Nacional, cumpliendo los estándares internacionales.

c) Curso de manejo de armas, expedido por el polígono autorizado por el Departamento Control Comercio de Armas, Municiones y Explosivos o libreta militar de primera clase, (no aplica para los egresados de colegios militares), si se solicita el permiso por primera vez.

d) Cédula de ciudadanía.

e) Certificado médico de aptitud sicofisica para el uso de armas, valiendo para su valoración de los medios tecnológicos, sistematizados y requeridos que permitan medir y evaluar la capacidad de visión, orientación auditiva, la agudeza visual y campimetría, la coordinación integral motriz de la persona (atención concentrada y resistencia vigilante a la monotonía, tiempos de reacción múltiples, coordinación bi-manual, personalidad psíquica y toma de decisiones) la phoria horizontal y vertical, la visión mesópica, agudeza cinética, esteropsis y la fusión visión lejana, dentro de los rangos establecidos por el Ministerio de la Defesa Nacional. Así como las demás disposiciones establecidas de la normatividad vigente y las demás que regulen el tema.

2. Para personas jurídicas:

a) Registrarse en la plataforma establecida por el Comando General de las Fuerzas Militares - Departamento Control Comercio de Armas, Municiones y Explosivos.

b) Certificado de existencia y representación legal.

c) Cédula de ciudadanía del representante legal.

d) Concepto favorable de la Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada para los servicios sometido a su vigilancia

e) Las disposiciones vigentes en el Decreto 2535 de 1993 y las dispuestas por el Decreto 1809 de 1994 y las demás que regulen el tema.

**Parágrafo.** El solicitante, además de los requisitos anteriores deberá justificar la necesidad de tener armas para su seguridad y protección, circunstancia que será evaluada por la autoridad competente.

El siguiente Artículo Nuevo:

Proposición**: Artículo Nuevo:** Modifíquese el Artículo 34 del Decreto 2535 de 1993, el cual quedara así:

**Artículo 34. Requisitos para solicitud de permiso para porte de armas.** Para el estudio de las solicitudes de permiso para porte deben acreditarse, además de lo establecido para tenencia, los siguientes requisitos:

1. Para personas naturales:

a) Acreditar los requisitos establecidos en el presente Artículo, en lo pertinente;

b) Si se solicita permiso para el porte de un arma de defensa personal, el solicitante deberá justificar la necesidad de portar un arma para su defensa e integridad personal de acuerdo con lo previsto en el Artículo 23 de este Decreto aquí citado, aportado para ello todos los elementos probatorios de que dispone;

c) Si se solicita permiso para el porte de un arma de uso restringido, el solicitante deberá justificar que se encuentra en peligro de muerte o grave daño personal por especiales circunstancias de su profesión, oficio, cargo que desempeña o actividad económica que desarrolla, que ameriten su expedición, para lo cual podrá aportar todos los elementos probatorios de que disponga, previa autorización del Comité de Armas del Ministerio de Defensa Nacional;

d) Certificado médico de aptitud sicofísica para el uso de armas, valiendo para su valoración de los medios tecnológicos, sistematizados y requeridos que permitan medir y evaluar la capacidad de visión, orientación auditiva, la agudeza visual y campimetría, la coordinación integral motriz de la persona (atención concentrada y resistencia vigilante a la monotonía, tiempos de reacción múltiples, coordinación bi-manual, personalidad psíquica y toma de decisiones) la phoria horizontal y vertical, la visión mesópica, agudeza cinética, esteropsis y la fusión visión lejana, dentro de los rangos establecidos por el Ministerio de la Defesa Nacional. Así como las demás disposiciones establecidas en el Decreto 2535 de 1993 y el Decreto 1809 de 1994 y las demás que regulen el tema.

2. Para servicios de Vigilancia y Seguridad Privada:

a) Acreditar los requisitos establecidos en el presente Artículo para las personas jurídicas;

b) Así como las demás disposiciones vigentes establecidas en el Decreto 2535 de 1993 y el Decreto 1809 de 1994 y las demás que regulen el tema;

c) Concepto favorable de la Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada.

**Parágrafo.** Cuando se trate de revalidación, además de los demás requisitos aquí señalados, el solicitante deberá presentar el permiso vigente o vencido. A juicio de la autoridad militar competente, se podría exigir la presentación del arma para los estudios e inspección técnica. Juan Carlos Wills.

El siguiente Artículo Nuevo.

**Proposición**: **Artículo Nuevo:** El Ministerio de Defensa Nacional en ejercicio de sus facultades legales, garantizará la reestructuración y modernización del Departamento de Control Comercio de Armas, Municiones y Explosivos, para que este cumpla las funciones asignadas en la presente Ley, reglamentación que deberá ser expedida dentro de los tres (3) meses siguientes a la fecha de sancionada la presente Ley y que debe contemplar la reasignación de recursos para el DCCAE.

**Parágrafo.** Para el cumplimiento de la presente Ley, el Comando General de las Fuerzas Militares dispondrá el personal necesario en cada una de las Unidades Operativas y Tácticas de las Fuerzas Militares, para el eficaz funcionamiento de las Seccionales de Control de Armas, Municiones y Explosivos de todo el país. Juan Carlos Wills.

Presidenta, puede poner en consideración y votación estos cuatro Artículos Nuevos.

**PRESIDENTA:** En consideración el Articulado Nuevo. Adelante Representante Juan Carlos Wills.

**La Presidencia concede el uso de la palabra al H.R. Juan Carlos Wills Ospina.**

Presidenta gracias. No, para los colegas pues que han estado con tantas inquietudes, estos tres Artículos doctor Pedro y doctor Albán, lo que hace es incrementar primero en el tema de porte y tenencia dos requisitos adicionales, el primero es registrarse en la plataforma establecida por el Departamento de Control y Comercio de Armas con un propósito, de que los tramitadores dejen de estar lucrándose a costillas de la gente, por un trámite que es supremamente sencillo.

Y el segundo, es un requisito adicional, que es el curso de manejo de armas expedido por un polígono autorizado por el Departamento de Control y Comercio de Armas. Lo que quiere decir esto, es que además de todos los requisitos adicionales, estamos exigiéndole al ciudadano pues que, si le van a entregar un arma, sepa al menos manipularla mediante un curso establecido por el Departamento de Control y Comercio de Armas, tanto para el porte como para la tenencia y la obligatoriedad de darle recursos al Departamento de Control y Comercio de Armas, para que se actualice con las nuevas tecnologías. Simplemente son esos dos Artículos, incluido el de la doctora Piedad.

**PRESIDENTA:** Gracias Representante. Se abre la discusión de los Artículos Nuevos, se encuentra abierta la discusión, se cierra la discusión del Articulado Nuevo. ¿Aprueba la Comisión los Artículos?

**SECRETARIA:** Sí los APRUEBA señora Presidenta.

**PRESIDENTA:** Pidieron nominal, abrase registro señora Secretaria.

**SECRETARIA:** Se abre registro señores Representantes para votar estos cuatro Artículos Nuevos. Honorables por favor pueden votar. Honorables hay Quórum en el recinto, por favor rogamos que puedan votar.

**Votaron los Honorables Representantes:**

ALBÁN URBANO LUIS ALBERTO NO

ARBELÁEZ GIRALDO ADRIANA CAROLINA NO VOTO

ARDILA ESPINOSA CARLOS ADOLFO SI

BECERRA YÁÑEZ GABRIEL NO

CADAVID MÁRQUEZ HERNÁN DARÍO SI

CAICEDO ROSERO RUTH AMELIA EXCUSA

CAMPO HURTADO OSCAR RODRIGO SI

CASTILLO ADVÍNCULA ORLANDO EXCUSA

CASTILLO TORRES MARELEN NO VOTO

CORREAL RUBIANO PIEDAD SI

CORTÉS DUEÑAS JUAN MANUEL SI

COTES MARTÍNEZ KARYME ADRANA NO VOTO

DÍAZ MATEUS LUIS EDUARDO EXCUSA

GARCÍA SOTO ANA PAOLA SI

GÓMEZ GONZALES JUAN SEBASTIÁN SI

ISAZA BUENAVENTURA DELCY ESPERANZA SI

JIMÉNEZ VARGAS ANDRÉS FELIPE SI

JUVINAO CLAVIJO CATHERINE NO

LANDÍNEZ SUÁREZ HERÁCLITO NO

LOZADA VARGAS JUAN CARLOS NO VOTO

MANRIQUE OLARTE KAREN ASTRITH EXCUSA

MOSQUERA TORRES JAMES HERMENEGILDO EXCUSA

OCAMPO GIRALDO JORGE ALEJANDRO EXCUSA

OSORIO MARÍN SANTIAGO NO VOTO

PEDRAZA SANDOVAL JENNIFER DALLEY NO

PEÑUELA CALVACHE JUAN DANIEL EXCUSA

PÉREZ ALTAMIRANDA GERSEL LUIS NO VOTO

POLO POLO MIGUEL ABRAHAM NO VOTO

QUINTERO OVALLE CARLOS FELIPE NO VOTO

RACERO MAYORCA DAVID RICARDO NO

RUEDA CABALLERO ÁLVARO LEONEL SI

SÁNCHEZ ARANGO DUVALIER SI

SÁNCHEZ LEÓN OSCAR HERNÁN SI

SÁNCHEZ MONTES DE OCA ASTRID SI

SARMIENTO HIDALGO EDUARD GIOVANNY NO VOTO

SUÁREZ VACCA PEDRO JOSÉ NO

TAMAYO MARULANDA JORGE ELIÉCER SI

TRIANA QUINTERO JULIO CÉSAR NO VOTO

URIBE MUÑOZ ALIRIO NO VOTO

USCÁTEGUI PASTRANA JOSÉ JAIME NO VOTO

WILLS OSPINA JUAN CARLOS SI

**SECRETARIA:** Ya hay decisión señora Presidenta.

**PRESIDENTA:** Señora Secretaria, sírvase cerrar registro y anunciar el resultado, por favor.

**SECRETARIA:** Sí Presidenta, cerrado el registro han votado por el SI quince (15) por el NO siete (7), para un total de veintidós (22) votos. Han sido APROBADOS los cuatro Artículos Nuevos. Título y Pregunta.

**PRESIDENTA:** Título y Pregunta señora Secretaria. Tiene el uso de la palabra el Representante Heráclito Landínez.

**La Presidencia concede el uso de la palabra al H.R. Heráclito Landínez Suárez.**

Gracias Presidenta. Vea, la Constitución Política de 1991 establece claramente en el Artículo 223, que la tenencia y porte de armas es una potestad misma que tiene el Estado Colombiano, por lo tanto, no es un derecho de los colombianos, de los ciudadanos colombianos, portar armas o tener las armas en sus residencias. Y la Corte Constitucional, la propia Corte Constitucional en varias oportunidades lo ha destacado en sendas Sentencias. En 1995 con la Sentencia 296 dice claramente, que el porte y tenencia de armas no es un derecho fundamental, sino una potestad reglada por el Estado.

Eso significa que el Estado puede autorizar, restringir o prohibir el uso de las armas y por tanto que en ese sentido, en la discusión de este Proyecto de Ley, no es conveniente que el Título se contemple como una Ley por la cual se reglamenta el derecho a tener las armas, los colombianos no tenemos ese derecho. De ahí que surge la Proposición querido doctor Wills, para que se transforme el Título que trae este Proyecto de Ley, pensando más en la esencia del Proyecto, que es reglamentar en sí mismo el uso y las tenencias de las armas.

Por eso me gustaría doctor Wills, en el marco constitucional y en el marco de la Ley 5ª, porque si nosotros consideramos que es un derecho y quiero dejarlo como Constancia, lo que estamos reglamentando, tendría que ser una Ley Estatutaria y por lo tanto, requeriría para su aprobación de todos los Artículos la mitad más uno de los miembros de esta Comisión, lo que serían veintiún votos positivos y no están teniendo en ninguna votación esos votos. Por lo tanto, doctor Wills, voy a dejarla como Constancia expresa, para que busquemos los mecanismos con la Constancia de la Proposición de corregir el Título y así avanzar en la discusión en la Plenaria de la Cámara. Gracias Presidenta.

**PRESIDENTA:** Ok Representante. Título y Pregunta señora Secretaria.

**SECRETARIA:** Sí Presidenta. El Título “Por medio de la cual se protege el derecho a la seguridad personal de los ciudadanos actualizando los registros y permisos para porte y tenencia de armas de fuego y se dictan otras disposiciones”. Pregunto a la Comisión por instrucciones suyas Presidenta, ¿Si quieren que este Proyecto de Ley pase a la Plenaria de la Cámara y se convierta en Ley de la República?

Puede poner en consideración y votación el Título y la Pregunta.

**PRESIDENTA:** En consideración el Título y Pregunta, se abre la discusión, se encuentra en discusión, queda cerrada la discusión. Abra registro señora Secretaria para votar Título y Pregunta.

**SECRETARIA:** Se abre registro señora Presidenta, para votar el Título y la Pregunta. Ya pueden votar Honorables Representantes. Honorables rogamos que nos acompañen hasta el final, la señora Presidenta, qué pena Presidenta yo voy a hacer aquí un paréntesis, la señora Presidenta estuvo cumpliendo años el domingo, entonces queremos compartir una pequeña tortica, por favor les pedimos quienes nos puedan acompañar, vamos a partir una torta a la señora Presidenta, no sin antes desearles feliz día a todos los hombres que en su gran mayoría son de esta Comisión, también estamos festejándoles el día de hoy como los mejores compañeros de vida, de amigos y todo. Entonces, mil gracias hombres de esta Comisión que nos acompañen.

Rogamos que voten para terminar así el trámite de este Proyecto y poder continuar Honorables Representantes.

**Votaron los Honorables Representantes:**

ALBÁN URBANO LUIS ALBERTO NO

ARBELÁEZ GIRALDO ADRIANA CAROLINA NO VOTO

ARDILA ESPINOSA CARLOS ADOLFO SI

BECERRA YÁÑEZ GABRIEL NO

CADAVID MÁRQUEZ HERNÁN DARÍO SI

CAICEDO ROSERO RUTH AMELIA EXCUSA

CAMPO HURTADO OSCAR RODRIGO SI

CASTILLO ADVÍNCULA ORLANDO EXCUSA

CASTILLO TORRES MARELEN NO VOTO

CORREAL RUBIANO PIEDAD SI

CORTÉS DUEÑAS JUAN MANUEL SI

COTES MARTÍNEZ KARYME ADRANA NO VOTO

DÍAZ MATEUS LUIS EDUARDO EXCUSA

GARCÍA SOTO ANA PAOLA SI

GÓMEZ GONZALES JUAN SEBASTIÁN SI

ISAZA BUENAVENTURA DELCY ESPERANZA SI

JIMÉNEZ VARGAS ANDRÉS FELIPE SI

JUVINAO CLAVIJO CATHERINE SI

LANDÍNEZ SUÁREZ HERÁCLITO NO

LOZADA VARGAS JUAN CARLOS NO VOTO

MANRIQUE OLARTE KAREN ASTRITH EXCUSA

MOSQUERA TORRES JAMES HERMENEGILDO EXCUSA

OCAMPO GIRALDO JORGE ALEJANDRO EXCUSA

OSORIO MARÍN SANTIAGO NO VOTO

PEDRAZA SANDOVAL JENNIFER DALLEY NO

PEÑUELA CALVACHE JUAN DANIEL EXCUSA

PÉREZ ALTAMIRANDA GERSEL LUIS NO VOTO

POLO POLO MIGUEL ABRAHAM SI

QUINTERO OVALLE CARLOS FELIPE NO VOTO

RACERO MAYORCA DAVID RICARDO NO

RUEDA CABALLERO ÁLVARO LEONEL SI

SÁNCHEZ ARANGO DUVALIER SI

SÁNCHEZ LEÓN OSCAR HERNÁN SI

SÁNCHEZ MONTES DE OCA ASTRID SI

SARMIENTO HIDALGO EDUARD GIOVANNY NO VOTO

SUÁREZ VACCA PEDRO JOSÉ NO

TAMAYO MARULANDA JORGE ELIÉCER SI

TRIANA QUINTERO JULIO CÉSAR NO VOTO

URIBE MUÑOZ ALIRIO NO VOTO

USCÁTEGUI PASTRANA JOSÉ JAIME NO VOTO

WILLS OSPINA JUAN CARLOS SI

**PRESIDENTA:** Honorables Representantes nos encontramos en votación ¿Quién nos falta? ¿Doctora Delcy ya pudo votar? ¿Quién nos hace falta por votar? ¿Doctor Pedro ya pudo votar? Ya hay decisión de la Comisión. Señora Secretaria cierre el registro, anuncie el resultado.

**SECRETARIA:** Presidenta, han votado veintitrés (23) Representantes en plataforma, por el SI diecisiete (17) por el NO seis (6). Así que han sido APROBADOS el Título y la Pregunta. Ponentes Presidenta.

## PRESIDENTA: El mismo Ponente señora Secretaria.

**SECRETARIA:** Así será, queda notificado doctor Juan Carlos Wills como Ponente para Segundo Debate.

## PRESIDENTA: Anuncie señora Secretaria.

**SECRETARIA:** Anuncio por instrucciones suyas señora Presidenta los Proyectos que se discutirán y votarán en la próxima sesión:

* **Proyecto de Ley No. 217 de 2024 Cámara – No. 128 de 2023 Senado acumulado al No. 057/2023 Senado** “Por la cual se modifica el artículo 687 del Código Civil, se incluye el numeral 17 al artículo 594 de la Ley 1564 de 2012 Código General del Proceso, se incorporan los animales domésticos de compañía y de soporte emocional y se declara su inembargabilidad”.
* **Proyecto de Ley No. 360 de 2024 Cámara – No. 225 de 2024 Senado** “Por medio del cual se modifica y establece un agravante al artículo 296 de la Ley 599 del 2000, Código Penal Colombiano y se dictan otras disposiciones”.
* **Proyecto de Ley No. 110 de 2024 Cámara** “Por la cual se establecen lineamientos para la formulación de políticas públicas para la protección integral de personas en riesgo de calle, personas en situación de calle, la prevención de la habitancia en calle y se dictan otras disposiciones”.
* **Proyecto de Ley No. 248 de 2024 Cámara** “Por medio del cual se regula el cannabis de uso adulto y se dictan otras disposiciones”.
* **Proyecto de Ley No. 432 de 2024 Cámara** “Por la cual se reforma el Código Penal para cambiar la regla de responsabilidad de las personas que cometan los delitos de homicidio o lesiones personales conduciendo en Estado de embriaguez”. (Proyecto de Ley Arles Arbeláez Morales).
* **Proyecto de Ley No. 365 de 2024 Cámara** “Por medio de la cual se dictan normas para prevenir y sancionar las prácticas de conversión, se promueve la no discriminación en el territorio nacional y se dictan otras disposiciones”.
* **Proyecto de Ley Orgánica No. 156 de 2024 Cámara** “Por medio del cual reconoce la experiencia profesional a los miembros de las Unidades de Trabajo Legislativo”.
* **Proyecto de Ley No. 001 de 2024 Cámara** “Por medio del cual se garantizan la protección y el bienestar de los animales domésticos de compañía en los procesos judiciales y notariales de divorcio, de disolución de unión marital de hecho y de cesación de efectos civiles de matrimonios religiosos, y se dictan otras disposiciones: “Ley Simona”.
* **Proyecto de Ley No. 285 de 2024 Cámara** “Por medio de la cual se fortalecen las medidas de sensibilización, prevención y la ruta de atención de las violencias contra las mujeres, se evite su revictimización y se dictan otras disposiciones”.
* **Proyecto de Ley No. 173 de 2024 Cámara** “Por medio del cual se adoptan medidas afirmativas de igualdad para el reconocimiento, perdón y reparación histórica en favor de las comunidades negras, afrocolombianas, raizales y palenqueras y se dictan otras disposiciones”.
* **Proyecto de Ley No. 410 de 2024 Cámara** “Por medio de la cual se establece el Régimen de Responsabilidad Penal para Personas Jurídicas”.
* **Proyecto de Ley Orgánica No. 105 de 2024 Cámara** “Por medio del cual se modifica la Ley 5ª de 1992 y la Ley 1828 de 2017 con relación al trámite de impedimentos y recusaciones y se dictan otras disposiciones”.
* **Proyecto de Ley No. 138 de 2024 Cámara** “Por medio del cual se modifica la Ley 136 de 1994, el Decreto Ley 1421 de 1993 y la Ley 2200 de 2022 para crear la Comisión para la Protección Integral de la Infancia y la Adolescencia en los Concejos y Asambleas y se dictan otras disposiciones”.
* **Proyecto de Ley No. 408 de 2024 Cámara** “Por medio del cual se establece el incidente de reparación integral de perjuicios por violencias basadas en género y violencias en el contexto familiar de los procesos de divorcio, los de declaración de unión marital de hecho y cesación de efectos civiles de matrimonio católico, y se dictan otras disposiciones”
* **Proyecto de Ley No. 127 de 2024 Cámara** “Por medio de la cual se modifica la Ley 679 de 2001, se crea dentro del fondo para la lucha contra la explotación de niñas, niños y adolescentes, una subcuenta especial denominada "Fondo territorial de emergencia para la lucha contra la explotación sexual de niñas, niños y adolescentes en los departamentos de Antioquia, Distrito de Medellín, Bolívar, Distrito de Cartagena de Indias y Bogotá D.C", y se dictan otras disposiciones”.
* **Proyecto de Ley No. 317 de 2024 Cámara** “Por medio del cual se dictan disposiciones en materia de contratación estatal para la alimentación saludable en las Instituciones Educativas Oficiales y Centro Educativos Oficiales, y se dictan otras disposiciones”.

Presidenta, han sido anunciados por instrucciones suyas los Proyectos que se discutirán y votarán en la próxima sesión, que usted a bien tenga citar para ello.

**PRESIDENTA:** Segundo punto del Orden del Día señora Secretaria.

**SECRETARIA:** Sí Presidenta:

**2. Proyecto de Ley No. 217 de 2024 Cámara – No. 128 de 2023 Senado acumulado al No. 057/2023 Senado “Por la cual se modifica el Artículo 687 del Código Civil, se incluye el Numeral 17 al Artículo 594 de la Ley 1564 de 2012 Código General del Proceso, se incorporan los animales domésticos de compañía y de soporte emocional y se declara su inembargabilidad”.**

**Autores:** HR. Juan Carlos Lozada Vargas y el H.S. Alejandro Carlos Chacón Camargo.

**Ponente:** H.R. Carlos Adolfo Ardila Espinosa

**Texto Aprobado en Plenaria del Senado,** Gaceta:1298/2024

**Ponencia primer debate,** Gaceta: 1426/2024

Ha sido leído el siguiente punto del Orden del Día, señora Presidenta.

## PRESIDENTA: Señora Secretaria sírvase leer el Informe con que termina la Ponencia.

**SECRETARIA:** Sí Presidenta**.**

Proposición**:** Por las razones expuestas rindo informe de Ponencia Positiva, sin modificaciones al Proyecto de Ley No. 217 de 2024 Cámara – No. 128 de 2023 Senado acumulado al No. 057/2023 Senado “Por la cual se modifica el Artículo 687 del Código Civil, se incluye el Numeral 17 al Artículo 594 de la Ley 1564 de 2012 Código General del Proceso, se incorporan los animales domésticos de compañía y de soporte emocional y se declara su inembargabilidad” y solicito atentamente a los miembros de la Comisión Primera Constitucional Permanente dar Primer Debate al texto que se presenta a consideración. Carlos Ardila Espinosa.

Ha sido leída la Proposición Presidenta, puede ponerla en consideración.

## PRESIDENTA: En consideración el Informe con que termina la Ponencia, se abre la discusión, se encuentra abierta la discusión, queda cerrada la discusión. ¿Aprueba la Comisión el Informe con que termina la Ponencia?

**SECRETARIA:** Si lo APRUEBA Presidenta por unanimidad de los asistentes.

**PRESIDENTA:** Articulado señora Secretaria.

**SECRETARIA:** Presidenta, este Proyecto tiene cuatro Artículos incluida la Vigencia, hay tres Proposiciones al Artículo 2°, todas acogidas, del doctor Juan Sebastián en el segundo Inciso cambia: “Estos últimos” por “Los animales domesticados”.

La doctora Astrid Sánchez en el Primer Inciso: (…) se han acostumbrado a la domesticidad, y reconocen de cierto modo el imperio del hombre; y de soporte emocional, los “que proporcionan alivio, ayuda y” son necesarios para el bienestar y la salud mental de una persona debidamente certificado por un profesional de salud.

Y en el Primer Inciso de la doctora Catherine Juvinao: después de (…) Un profesional de la salud, adiciona “mental debidamente registrado, se determine que su presencia y vinculo con una persona es necesario para el tratamiento, manejo o estabilización de una condición médica o de salud mental documentada”.

Han sido leídas las Proposiciones Presidenta.

**PRESIDENTA:** Señora Secretaria, sométase a votación el bloque de Artículos con Proposiciones avaladas. En consideración el bloque de Artículos, se abre la discusión, se encuentra abierta la discusión, se cierra la discusión. ¿Aprueba la Comisión el bloque de Artículos con Proposiciones avaladas?

**SECRETARIA:** Sí lo APRUEBA Presidenta, por unanimidad de los asistentes, con la Constancia que existe Quórum suficiente en el recinto.

**PRESIDENTA:** Título y Pregunta.

**SECRETARIA:** Título, “Por la cual se modifica el Artículo 687 del Código Civil, se incluye el Numeral 17 al Artículo 594 de la Ley 1564 de 2012 Código General del Proceso, se incorporan los animales domésticos de compañía y de soporte emocional y se declara su inembargabilidad”. Pregunto a la Comisión por instrucciones suyas ¿Si quieren que este Proyecto de Ley pase a la Plenaria de la Cámara y se convierta en Ley de la República? Puede poner en consideración el Título y la Pregunta.

**PRESIDENTA:** Se abre la discusión, se encuentra abierta la discusión, se cierra la discusión. ¿Aprueban Título y Pregunta la Comisión?

**SECRETARIA:** Sí los APRUEBAN Presidente por unanimidad de los asistentes, con el Quórum suficiente en el recinto. Ponentes Presidente para Segundo Debate.

**PRESIDENTA:** Los mismos Ponentes señora Secretaria.

**SECRETARIA:** Sí Presidente, queda notificado el doctor Carlos Ardila como Ponente para la Plenaria.

**PRESIDENTA:** Se levanta la sesión y se convoca por Secretaría señora Secretaria.

**SECRETARIA:** Así se hará señora Presidenta, ha levantado usted la sesión siendo la 1:12 de la tarde y se convocará por Secretaría.

**ANEXOS:** Ciento veintiséis (126) Folios

**ANA PAOLA GARCIA SOTO JUAN SEBASTIÁN GÓMEZ GONZALES**

**Presidenta Vicepresidente**

**AMPARO Y. CALDERON PERDOMO DORA SONIA CORTÉS CASTILLO**

**Secretaria Subsecretaria**

Proyecto: María Ricardo – Paola Santos - Víctor Rodríguez

Reviso: Dora Sonia Cortés Castillo